



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

REDES SOCIALES Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Autor: Lourdes Arauz de Robles Claver

Director: Carmen Valor Martínez

Madrid
Junio 2018

Lourdes Arauz de Robles Claver

REDES SOCIALES Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL



AGRADECIMIENTOS

Gracias, de corazón, a todos los coordinadores, profesores y familias que han hecho posible que este gran sueño, el programa DEMOS, se haya hecho realidad.

Y, por supuesto, gracias a todos los maravillosos jóvenes que lo componen, pues son precisamente personas como ellas las que nos recuerdan, cada segundo, lo bonito que es vivir.

¡Hasta pronto familia!

RESUMEN

En el Siglo XXI, factores como el fácil acceso a Internet (a través de teléfonos móviles, ordenadores y tabletas) o la agilidad y facilidad en el uso de las nuevas tecnologías, han hecho que las redes sociales se encuentren al alcance de cualquier persona, incluidas las personas con discapacidad intelectual.

Esto significa que, actualmente, las personas con discapacidad intelectual pueden aprovecharse de la infinidad de oportunidades y posibilidades que ofrecen las redes sociales, como pueden ser buscar información, planificar actividades, mantener el contacto con las personas que conocen, intercambiar con ellas conocimientos y experiencias o encontrar y entablar nuevas amistades o romances. Ahora bien, este mayor acceso y uso tanto de Internet como de las redes sociales también puede venir acompañado de importantes riesgos que, a un colectivo especialmente vulnerable como es el de los discapacitados mentales, pueden llegar a afectar más peligrosamente.

Es por ello, por lo que el objetivo del presente trabajo de fin de grado es identificar aquellos riesgos derivados del uso de las redes sociales que afectan a los jóvenes con discapacidad intelectual, así como sus estrategias de afrontamiento frente a los mismos.

Para ello, se ha analizado, en primer lugar, el fenómeno de las redes sociales, así como los problemas actuales ligados a las mismas. A continuación, se realizaron dos dinámicas de grupo en las que dos profesionales y 28 jóvenes con discapacidad intelectual contestaron abiertamente toda clase de preguntas relacionadas con la utilización, los riesgos y la seguridad en Internet. Finalmente, las conclusiones recogen el resultado de comparar las similitudes y disparidades que existen entre los riesgos y peligros identificados por la literatura y los manifestados por los participantes.

Palabras clave: discapacidad intelectual, redes sociales, riesgos, estrategias de afrontamiento.

ABSTRACT

In the 21st Century, factors such as easy access to the Internet (through mobile phones, tablets and computers) or the agility and ease to use new technologies have made social networks available to anyone, including people with intellectual disabilities.

This means that nowadays people with intellectual disabilities can take advantage of endless opportunities and possibilities that social networks offer, as searching information, planning activities, keeping in touch with people they already know, exchanging knowledge and experiences with them or making new friends or relationships. However, the greater access and use of Internet and social networks can also imply greater risks that could affect this especially vulnerable group in a more dangerous way.

The aim of this final thesis is to identify those risks that come from the use of social networks that affect young people with intellectual disabilities, and different coping strategies to face them.

To this end, this thesis starts with an analysis of the phenomenon of social networks and the actual problems that accompany it. It continues with the explanation of two group dynamics that were held with two professionals and 28 young people with intellectual disabilities, in which these people answered openly to a wide range of questions related to the use, risks and security in the Internet. Finally, the conclusions of this paper reach the results of comparing the differences that exist between risks and dangers identified by literature and theory, and the ones that were expressed by the participants.

Key words: Intellectual disabilities, social networks, risks, coping strategies.

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS	7
INTRODUCCIÓN	8
I) MARCO TEÓRICO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN	11
1.1. Redes sociales: definición y tipos	11
1.1.1 Concepto de red social virtual	11
1.1.2 Origen y evolución	13
1.1.3 Clasificación y tipos	15
1.1.4 Datos y cifras sobre su situación y penetración en España	18
1.1.4.1 Las relaciones de los jóvenes españoles con las redes sociales	21
1.2. Uso de las redes sociales y motivaciones	22
1.2.1 Teoría de Maslow	22
1.2.2 Teoría de usos y gratificaciones en social media	24
1.3 Riesgos en el uso de social media	26
1.3.1 Haters y trolls	28
1.3.2 Bullying y cyberbullying	28
1.3.3 Publicación no autorizada	30
1.3.4 Sexting	31
1.3.5 Sextorsión	32
1.3.6 Grooming	33
1.3.7 Riesgos de contenidos	33
1.3.8 Problemas de adicción	34
1.4 Discapacidad intelectual	36
II) METODOLOGÍA	43
III) ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	46
3.1 Riesgos relacionados con la violencia	47
3.2 Problemas de adicción	49
3.3 Riesgos relacionados con la privacidad	51
3.4 Riesgos de contenido	53
3.5 Estrategias de afrontamiento	53
IV) CONCLUSIONES	56
V) BIBLIOGRAFÍA	58
VI) ANEXOS	63

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA I: CLASIFICACIÓN DE LAS REDES SOCIALES.

TABLA II: PIRÁMIDE DE MASLOW.

TABLA III: TAXONOMÍA DE RIESGOS DE LAS REDES SOCIALES.

TABLA IV: TIPOS DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO I: CRONOLOGÍA DE LAS REDES SOCIALES.

GRÁFICO II: PENETRACIÓN DE LAS REDES SOCIALES.

Introducción

El objetivo de este trabajo de investigación es estudiar las personas con discapacidad intelectual en su faceta como internautas, ahondando en las vivencias que experimentan en su uso y centrándose especialmente en los riesgos asociados al empleo de redes sociales. Este es un colectivo muy sensible a procesos de exclusión y/o abusos de estos medios de modo que el propósito es plantear una serie de medidas que los reduzcan.

Cuando hablamos de integración y normalización de las personas con discapacidad intelectual nos referimos a todas las esferas de la vida cotidiana, y no existe ninguna duda que hoy en día la interacción y participación en las redes sociales forma parte de la vida cotidiana de todas las personas (Abad, 2017).

Las redes sociales y las aplicaciones informáticas se han convertido en una parte fundamental de nuestras vidas. Como empresarios, necesitamos Internet para promover nuestros negocios y buscar nuevos perfiles que formen parte de nuestros equipos de trabajo; como consumidores, nos es más cómodo y rápido realizar nuestras compras vía on-line; y como personas que necesitamos socializarnos, necesitamos tener un Smartphone en el bolsillo para, a través de las distintas plataformas de mensajería instantánea, establecer y mantener nuevas relaciones, chatear y compartir información (Kolbitsch y Maurer, 2006). Al fin y al cabo, en las redes sociales se concentran grupos de personas que comparten las mismas necesidades y problemáticas y que se organizan para transmitir información y potenciar sus recursos (Espuny et al, 2011).

Ahora bien, es muy importante aprender a utilizar las redes sociales ya que, al igual que pueden constituir una herramienta buena y generar una influencia positiva, la mala utilización de las mismas puede ocasionar numerosos problemas; entre otros, recientemente han sido objeto de atención los abusos y el acoso cibernético, e incluso puede dar pie a fuertes trastornos psicológicos, como por ejemplo el actualmente conocido como “tecnoadicción” (López Herrero, 2015, pág. 71), cuyos tres principales efectos son la tolerancia, la abstinencia y la dependencia. Estos peligros se multiplican cuando quienes utilizan los medios de comunicación social son personas con discapacidad intelectual (Levy y Packman, 2004; Sobsey, 1994; Sorensen, 2003) debido a la inteligencia límite o las dificultades psicomotrices que les acompañan o el encasillamiento que sufren por parte de los demás. Así pues, resulta fundamental e

imprescindible adentrarnos en el estudio de este grupo tan vulnerable e ignorado dado que no se han encontrado otras investigaciones que aborden cómo emplean las redes y si los riesgos en el uso de las mismas son similares o diferentes al de otros segmentos o colectivos.

En este sentido, el objetivo principal de este trabajo es ahondar en el uso que las personas con discapacidad intelectual hacen de las redes sociales y los riesgos a los que se enfrentan las mismas. Es decir, este segmento o grupo tiene particularidades en lo que respecta al uso de las redes sociales que merecen un estudio diferenciado y mi objetivo es mostrar al lector cuáles son, así como identificar posibles estrategias de afrontamiento que se pueden diseñar o han diseñadas por ellos, sus educadores, sus familias u otros grupos informales.

Este objetivo general se concreta en tres objetivos específicos:

1. Conocer los motivos que pueden estar incidiendo en el uso de las redes sociales por parte de las personas con discapacidad intelectual.
2. Estudiar la influencia que ejercen los medios sociales en las personas con discapacidad intelectual, así como la necesidad/dependencia de éstos hacia las mismas (en las aulas y fuera de ellas), especialmente de WhatsApp.
3. Detectar problemas percibidos por ellos y otros no percibidos, pero igualmente presentes, con el fin de sugerir acciones de prevención, así como estudiar las estrategias de afrontamiento que emplean (si emplean) y quién las ha promovido.

Si bien actualmente existen numerosas investigaciones sobre jóvenes y redes sociales (Oliva Marañón, 2012), no son numerosos los estudios centrados en este colectivo en concreto; probablemente por las dificultades de acceso al mismo. Sin embargo, el programa DEMOS de la Universidad Pontificia Comillas dirigido a este colectivo en particular nos ha facilitado el acceso a personas jóvenes (que son precisamente las que más utilizan las redes) resolviendo así el problema del acceso al informante. Tras realizar una revisión de literatura sobre los usos y motivaciones subyacentes a los usos y riesgos encontrados en la participación en redes sociales, se realizaron dos grupos de discusión con jóvenes con discapacidad intelectual como herramienta principal de recogida de datos. Estas reuniones se completaron, por un lado, con entrevistas con los profesores del programa DEMOS y, por otro lado, con una observación continua, como alumna de

enlace durante nueve meses, acerca de cómo se relacionan tanto entre sí como con terceros en los grupos de WhatsApp y demás redes sociales.

De esta forma, este trabajo pretende contribuir a la literatura de dos maneras. En primer lugar, identificando los riesgos asociados a redes sociales experimentados por este colectivo. En segundo lugar, pretende alertar a los educadores y a todos los que participan en este nuevo mundo virtual, así como mejorar y matizar las políticas de la Administración reguladora responsable.

El trabajo de investigación se estructura en cinco partes. En primer lugar, el marco teórico y estado de la cuestión, explica, por un lado, el fenómeno de las redes sociales y, por otro lado, introduce el contexto de la discapacidad intelectual. Al final del capítulo, se plantea la discapacidad intelectual y los riesgos en el uso de social media ya identificados por la literatura, que se pretenden contrastar con los resultados obtenidos tras la investigación. En segundo lugar, el método recoge el diseño general de la investigación, una descripción de los participantes y el modo de análisis. En tercer lugar, se presentan los resultados obtenidos. Por último, se termina exponiendo las conclusiones alcanzadas con la investigación y las nuevas sugerencias y aportaciones del trabajo.

1. Marco Teórico y estado de la cuestión

1.1. Redes sociales: definición y tipos

Las relaciones sociales virtuales o redes sociales online han aparecido como consecuencia de la revolución tecnológica del último siglo en el ámbito tanto de la información como de la comunicación. Así, estas nuevas redes denominadas 2.0 se han convertido en el principal medio de comunicación mundial, permitiendo compartir toda clase de información al instante y entablar, en unos pocos segundos, un sinnúmero de conexiones humanas (Castell, 2012).

1.1.1. Concepto de Red Social Virtual

Partimos de la base de que el ser humano es un animal social que necesita a los demás, es decir, necesita vivir en sociedad y tener a alguien con quien comunicarse. Es por ello, que a lo largo de la historia el ser humano se las ha ingeniado para desarrollar diferentes recursos que le permitan comunicarse. En este sentido, tal y como establecen varios autores (Adell, 1997; Bosco, 1995; Harnad; 1991 y Levinson, 1990) se puede dividir la historia del hombre en distintas fases en lo que respecta al desarrollo de la comunicación:

1. La aparición del lenguaje oral: la palabra ha permitido a las diferentes culturas transmitir sus experiencias y conocimientos de generación en generación. En esta primera fase, la memoria ha desempeñado un papel fundamental de cara a almacenar la máxima cantidad de información posible.

2. La aparición y difusión de la escritura: la escritura permitió preservar el conocimiento humano para la posteridad a través de diferentes signos gráficos que representaban el habla y con ello la historia y las tradiciones de las diferentes civilizaciones. De esta forma, se amplió el aprendizaje.

3. La aparición de la imprenta: el nacimiento de la imprenta supuso una auténtica revolución puesto que permitió multiplicar el número de libros y reducir su coste. Gracias a la misma, se consiguió una rápida difusión del conocimiento y una alfabetización de las clases sociales más bajas.

4. El uso de los medios electrónicos y la digitalización: esta cuarta fase es en la que nos encontramos actualmente. La sociedad industrializada y el boom tecnológico han posibilitado la aparición de entornos de comunicación totalmente nuevos, en los cuales la información no se transmite por medio de un soporte físico (como ocurría en las fases anteriores) sino que necesita de un espacio no real, el ciberespacio. En esta cuarta fase es donde encaja nuestro objeto de estudio, las redes informáticas, las cuales constituyen uno de los avances más espectaculares de este último siglo.

EL concepto de red social virtual u online ha sido definido por la Real Academia española (2017) como una “plataforma digital de comunicación global que pone en contacto a gran número de usuarios”¹. Podemos comprobar como esta primera definición ya nos está introduciendo en el mundo digital, en la esfera cibernética, esto es, en Internet.

No obstante, la definición genérica del diccionario se encuentra muy alejada y escueta en comparación con la definición utilizada con frecuencia dentro de la ética nacional de la investigación. El antiguo INTECO (Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación), ahora INCIBE (Instituto Nacional de Ciberseguridad) define en el año 2009 las redes sociales virtuales de la siguiente manera:

Las redes sociales online son servicios prestados a través de Internet que permiten a los usuarios generar un perfil público, en el que plasmar datos personales e información de uno mismo, disponiendo de herramientas que permiten interactuar con el resto de usuarios afines o no al perfil publicado.

Por otro lado, los autores Boyd y Ellison (2008, pág. 211) proponen una definición mucho más completa del término. Para ellos, las redes sociales son “servicios basados en web que permiten a los individuos construir un perfil público o semi-público dentro de un sistema limitado, así como articular una lista de contactos con perfiles de otros usuarios con los que comparten una conexión, ver su lista de conexiones y las realizadas por otros dentro de un sistema”.

¹ En *Diccionario de la lengua española* (30ª ed.) Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=VXs6SD8>.

Pues bien, a pesar de que cada tipo de red presenta una serie de particularidades propias, todas ellas comparten una serie de características básicas y estructurales comunes. Dentro de estos aspectos compartidos, se encuentran la función principal (poner en contacto a personas de forma rápida y sencilla), el objetivo (que los usuarios registrados en las mismas interactúen entre sí), el fin último (concretar un posible encuentro real entre las personas contactadas), el número de usuarios (ilimitado) y la difusión de la red social (viral) (INTECO y AEPD 2009, pág. 40).

Para terminar, la literatura ofrece otra gran cantidad de definiciones del concepto de red social virtual u online de la mano de múltiples autores, entre los que destacan Cobo y Pardo (2007), Burgos y Cortés (2009), Caldevilla Domínguez (2010) o Urrueña et al (2011), sin llegar a existir un concepto absolutamente cerrado y aceptado por todos ellos. Todas ellas, sin embargo, destacan que las redes sociales virtuales sirven para la unión de personas de todo tipo de perfiles que se relacionan con el fin de obtener un beneficio común.

1.1.2. Origen y evolución

La primera red de usuarios de la que se tiene constancia es ARPANET (1968), una red creada por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos para compartir información entre los centros de investigación y los de alta tecnología. Este intercambio de información se llevaba a cabo mediante el envío de correos electrónicos entre un total de 2000 usuarios. Asimismo, existía otra red similar a la anterior, pero de estudiantes, que aparece en los años ochenta denominada Newsgroup; si bien la aparición de las redes sociales tal y como las conocemos hoy no se producirá hasta más adelante (Herrero Curiel, 2013, pág. 58).

Classmates.com, creada por Randy Conrads a mediados de 1995, es considerada por muchos como la primera red social virtual u online dentro de la historia de la humanidad. Esta red informática fue diseñada para que los usuarios pudieran ponerse en contacto con sus antiguos compañeros de clase del colegio (tanto de educación primaria como

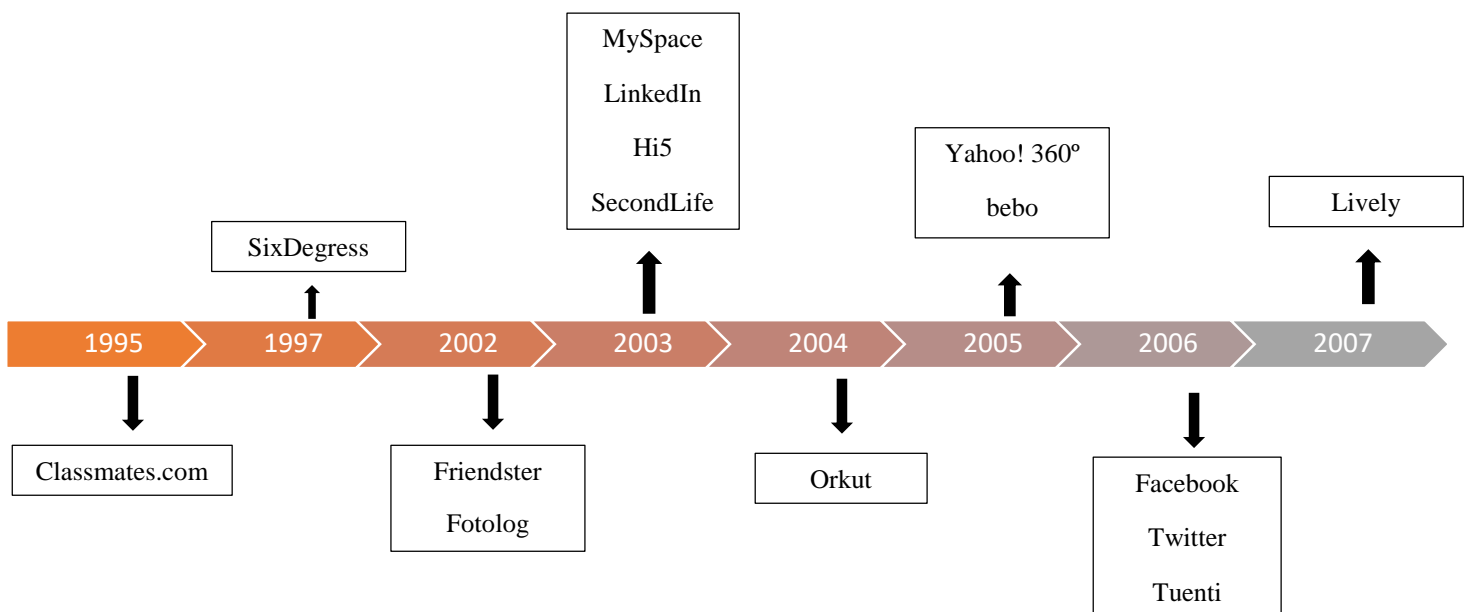
secundaria), de la universidad e incluso compañeros de escuelas militares (INTECO y AEPD, 2009, pág. 34).

Tan solo dos años después, en 1997, se lanza la primera plataforma de mensajería instantánea, denominada AOL Instant Messenger, creada por la compañía estadounidense America Online; una empresa dedicada a promover servicios de internet. Ese mismo año, se lanza también SixDegrees, convirtiéndose en la primera aplicación que permite crear un perfil, listar los amigos y enviar mensajes. Acto seguido, en 1998, dos jóvenes estudiantes (Larry Page y Sergey Brin) inauguran la compañía Google. A partir de este momento, comienza una auténtica revolución en el mundo de la informática y un crecimiento imparable de las empresas vinculadas a Internet, lo cual desemboca en lo que en el año 2000 se bautiza como la “Burbuja Puntocom” (Ros-Martín, 2009, pág. 554).

A continuación, en el año 2002, empiezan a aparecer nuevas redes informáticas, entre las que destaca Friendster, que buscan crear “círculos de amigos en línea”. Esta misma idea se mantiene a lo largo de los años a través de distintas plataformas digitales como MySpace (2003), Hi5 (2003), Facebook (2004), Orkut (2004), bebo (2005) Tuenti (2006) o Instagram (2010). Así pues, actualmente, estas redes sociales junto con otras cien permiten a diferentes personas de todo el mundo comunicarse entre sí, aunque la mayoría de ellas han evolucionado y además de chatear permiten compartir fotografías, vídeos o artículos. Paralelamente, han ido apareciendo otras redes sociales enfocadas hacia nichos más específicos, siendo las más utilizadas LinkedIn (2003), XING (2003) o Freelancer (2009) (especializadas en buscar trabajo) o Parship (2000), Meetic (2001) o eDarling (2008) (especializadas en buscar pareja) (véase un resumen de la cronología de redes en tabla 1) (INTECO y AEPD, 2009, pág. 35; Ros-Martín, 2009, págs. 555-556).

La expansión de este fenómeno es tal que hoy en día se dice que existen más de doscientas redes a nivel internacional, sin que sea posible establecer una cifra exacta de las mismas debido al cambio continuo e incluso diario que experimentan.

Gráfico 1. Cronología de las redes sociales



Fuente: Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación; Agencia Española de Protección de Datos (2009).

1.1.3 Clasificación y tipos

Es importante resaltar que, al igual que no existe un concepto único acerca de las redes sociales, tampoco existe una clasificación única sobre las mismas.

Así pues, por lo que respecta a la clasificación de las redes sociales virtuales u online, una de las clasificaciones más clara y completa es la que hacen el antiguo INTECO (Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación) y la AEPD (Agencia Española de Protección de Datos) en su estudio sobre la privacidad de los datos personales y la seguridad de la información online del año 2009 (páginas 40-44). Este estudio agrupa las redes sociales, atendiendo tanto a su contenido como a su público objetivo, en dos grandes grupos: redes sociales generalistas o de ocio y redes sociales profesionales.

De acuerdo con dicho estudio, las redes sociales generalistas o de ocio tratan de crear relaciones personales, vínculos estrechos entre los usuarios que participan en las mismas. Este tipo de redes son especialmente utilizadas por usuarios jóvenes como un lugar en el

que pueden compartir sus creaciones (obras de arte, fotografías o vídeos), contar historias e interactuar con otros (Macgill et al, 2007).

A su vez, como se recoge en la Tabla 2, el estudio divide las redes sociales generalistas o de ocio en tres grandes grupos (Páginas 41-42):

Tabla 1. Clasificación de las redes sociales

Nombre	Características	Ejemplos
<u>Plataformas de intercambio de contenidos e información.</u>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proporcionan herramientas para el intercambio y publicación de contenidos digitales (fotos, vídeos etc.) ✓ No hay interacción propiamente dicha; los usuarios se limitan a compartir los archivos, dejar comentarios y puntuar los mismos. 	<p>YouTube Google Vídeo Dalealplay.com</p>
<u>Redes Sociales Basadas en Perfiles.</u>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se basan en crear un perfil con datos propios de cada usuario. ✓ Son las más utilizadas en Internet, hasta tal punto de que hoy en día lo raro es no estar registrado en alguna de ellas. 	<p>Facebook Instagram Tuenti Orkut</p>

<u>Redes de microblogging o nanoblogging.</u>	<p>✓ Permiten a los usuarios compartir información en pequeños mensajes de texto (160 caracteres).</p> <p>✓ No hay interacción propiamente dicha; los usuarios se limitan a actualizar sus perfiles.</p>	<p>Twitter Yammer</p>

Por otra parte, las redes sociales profesionales están orientadas hacia el mercado laboral y no hacia el ámbito social. Se trata de mecanismos que han sido creados para tratar de unir a dos personas a nivel profesional (trabajador-empleador). Ejemplo: LinkedIn, OpenBC, eConozco. A diferencia de las anteriores, esta categoría de redes sociales no es utilizada por menores de veinte años, sino que su número de usuarios aumenta conforme aumenta la edad de las personas (INTECO y AEPD 2009, pág. 43).

Otras clasificaciones utilizan diferentes criterios para distinguir entre diferentes tipos de redes. Así, el ONTSI (Observatorio Nacional de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información) clasifica las redes sociales en dos grandes grupos: las redes sociales directas y las redes sociales indirectas.

Por un lado, las redes sociales directas son “servicios prestados a través de Internet en los que existe una colaboración por parte de usuarios que comparten intereses comunes y que, interactuando entre sí en igualdad de condiciones, pueden controlar la información que comparten”. Por otro lado, en las redes sociales indirectas existe un individuo o grupo que controla tanto la información como las discusiones, las cuales se producen entre grupos de personas anónimas. (ONTSI, Edición 2012, pág. 208).

Dentro de las redes sociales directas, el informe establece una serie de subclasificaciones atendiendo a los siguientes criterios:

1. Según el nivel de integración:

- ✓ De integración vertical: cuentan con un público y una temática específicos. Por ejemplo, LinkedIn o WING
- ✓ De integración horizontal: cuentan con un público y una temática genéricos. Por ejemplo, Facebook, YouTube o Instagram.

2. Según el grado de apertura:

- ✓ Públicas: son accesibles por cualquier usuario que pague por el servicio. Por ejemplo, YouTube.
- ✓ Privadas: en este caso, la capacidad de acceso a las mismas está restringida a aquellos usuarios que el dueño autorice. Por ejemplo, WhatsApp o Instagram.

Dentro de las redes sociales indirectas, el informe distingue entre:

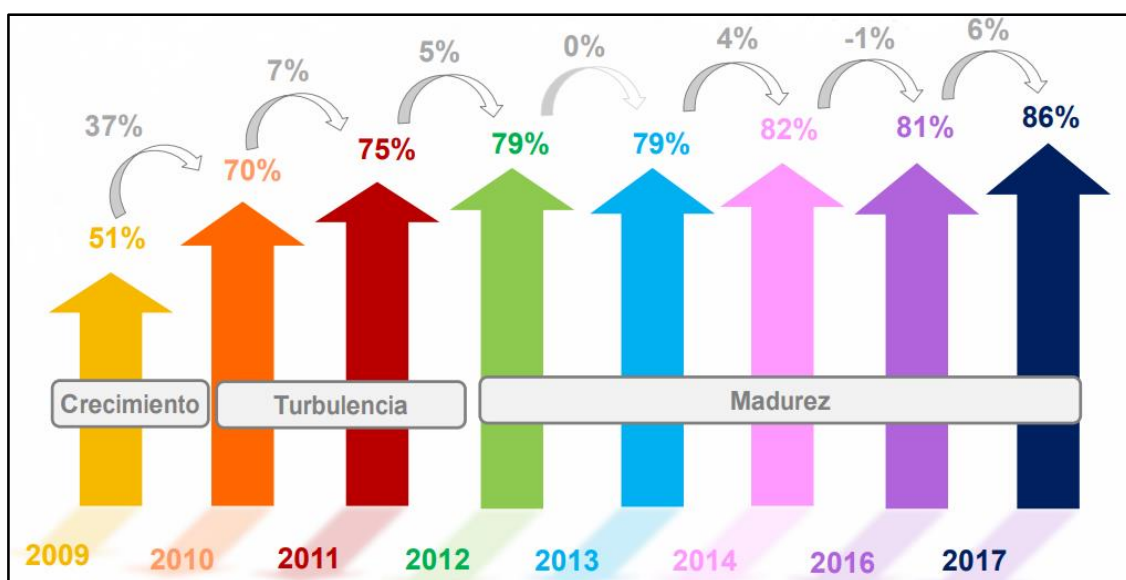
- ✓ Foros: constituyen una especie de reunión (en grupo) sobre un área de conocimiento específico.
- ✓ Blogs: se trata de una web donde el autor (de manera libre e individual) publica lo que crea pertinente.

1.1.4. Datos y cifras sobre su situación y penetración en España

«El fenómeno de las redes sociales. Percepción, usos y publicidad» fue el nombre que recibió el primer estudio realizado en España sobre las redes sociales y sus navegantes; estudio que se llevó a cabo en noviembre de 2008. De acuerdo con el mismo, durante ese año, el 50% de la población española utilizaba habitualmente las redes sociales. Por tanto, considero 2008 como el año que marca un antes y un después en el uso de las plataformas informáticas por los ciudadanos de nuestro país por dos motivos: por un lado, el hecho de que su uso abarque a la mitad de la población empieza a constituir una cifra muy significativa y, por otro lado, a partir de aquel, el empleo de las mismas (ya sea en mayor o menor proporción) no hace otra cosa que aumentar.

A lo largo del tiempo, se han realizado en España numerosos estudios por parte de diferentes organismos con el fin de conocer la situación de este sector. Dentro de estos organismos destaca IAB Spain (una asociación que representa al sector de la comunicación digital en España) que, cada año desde el año 2009, publica un informe titulado «Estudio Anual de Redes Sociales» donde uno de sus objetivos es “cuantificar la evolución de la penetración de las redes sociales y el perfil de los usuarios”. En este apartado, se muestra la evolución que han experimentado las mismas de acuerdo con los informes publicados por esta asociación.

Gráfico 2. Penetración de las redes sociales



Fuente: IAB Spain (2017).

En primer lugar, podemos observar como España presenta unos porcentajes muy elevados en lo que respecta a la utilización de estas nuevas tecnologías de la comunicación, lo cual lleva a nuestro país a situarse en esta materia por encima de la media europea (informe e-España, pág. 82). Asimismo, dentro de este gráfico podemos observar dos fases muy marcadas en lo que respecta al ciclo de vida de las redes sociales: Durante los años 2009-2012, las redes sociales experimentan un período de crecimiento, especialmente en el año 2010 en el que el número de usuarios aumenta rápidamente ([Ver gráfico superior](#)). A partir del año 2013, estas redes informáticas entran en una etapa de madurez, caracterizada por una ralentización o desaceleración en el incremento del número de

usuarios registrados en las mismas; si bien parece que este último año han experimentado una pequeña corrección (IAB Spain, 2017).

Si profundizamos más en los resultados de estos tres últimos años (2015, 2016 y 2017), se puede destacar lo siguiente:

En el año 2015, el 82% de la población española entre 18 y 55 años utilizaba redes sociales, lo cual representaba un total de 14 millones de usuarios en nuestro país. Profundizando un poco más en el uso de las mismas, durante el año 2015, la red social más utilizada no coincidía con la red social mejor valorada, siendo la primera (la más utilizada) Facebook y la segunda (la mejor valorada) YouTube.

En el año 2016, el 81% de la población española de entre 16 y 55 años utilizaba redes sociales, lo cual representaba un total de 15,4 millones de usuarios en nuestro país. Durante este año coinciden parcialmente la red social más utilizada y la red social más valorada, dado que la primera categoría está compuesta por WhatsApp y Facebook y la segunda incluye WhatsApp otra vez junto con YouTube. Por tanto, en el año 2016, no se modifican los resultados obtenidos en el año anterior pero sí se amplían los mismos.

Por último, en el año 2017, el 86% de la población española entre de 16 y 65 años utilizaba redes sociales, lo cual representaba un total de 19,2 millones de usuarios en nuestro país. Como era de esperar, no varían prácticamente nada los resultados respecto de los obtenidos el año anterior. Así pues, durante este año, la red social más utilizada fue Facebook en tanto que la red social mejor valorada fue WhatsApp.

Así, de entre la gran variedad de redes sociales online que existen y aparecen conforme pasan los años, Facebook se ha posicionado como la red social por excelencia tanto por el número de usuarios registrados como por el uso diario que llevan a cabo los mismos (IAB Spain; Bonds y Rackee, 2010; Schou Andreassen, 2012; Szczegieliak, Pałka y Krysta, 2013).

A su vez, como complemento de la información anterior, es importante destacar que el último informe elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (2017) asegura que el 95,1% de los menores de entre 10 y 15 años (precisamente las edades omitidas en el estudio anterior) ha utilizado en los últimos tres meses su móvil para navegar online. La edad de inicio parece, por tanto, cada vez más temprana, hablándose así de nativos digitales o generación Web 2.0, que suponen un cambio cualitativo en relación con

generaciones anteriores (Gross, 2004; Ros Perán, 2010; Rubio, 2009). Asimismo, según este informe, el porcentaje que corresponde a la población de entre 16 y 74 años es del 85%. Por último, por género, la participación de las mujeres (70%) es algo superior a la de los hombres (65,2%)

1.1.4.1. Las relaciones de los jóvenes españoles con las redes sociales

La relación que mantienen los jóvenes con las redes sociales online ha generado interés desde su inicio ya que se trata de un medio capaz de atraer la mayor parte de su atención y tiempo (Bringué y Sádaba, 2011).

Pues bien, García-Jiménez et al (2013) publicaron un estudio con el principal objetivo de “detectar los usos y comportamientos de los adolescentes en Internet y en las redes sociales en España”. De acuerdo con este estudio, las redes sociales virtuales preferidas por los adolescentes son Tuenti (86,9%), Facebook (73,4%) y, en tercer lugar, Twitter (39%) siendo ver vídeos o fotografías de amigos su principal actividad (50,1%) junto con enviar mensajes (48,3%) y actualizar su perfil (42,6%). En cuanto al uso, tres cuartas partes de los adolescentes reconocen que utilizan las redes sociales con mucha frecuencia, es decir, son usuarios intensivos; resaltando la investigación que éstos están más tiempo conectados los días de diario y, en menor medida, los fines de semana.

Sin embargo, en tan solo tres años, las respuestas y, sobre todo, el porcentaje de jóvenes españoles que participan en redes sociales ha cambiado radicalmente. Para llevar a cabo esta afirmación, nos basamos en el VII Observatorio de Redes Sociales - Millennials publicado por The Cocktail Analysis en marzo de 2016. De acuerdo con este estudio, WhatsApp (95%), Facebook (85%), YouTube (71%) Twitter (48%) e Instagram (39%) son las redes sociales online preferidas por esta nueva generación de adolescentes españoles; siendo ver fotografías, vídeos o textos que escriben sus contactos su principal actividad (84%) junto con comentar contenidos de otros usuarios (73%) y utilizar la mensajería privada que incorpora cada red social (70%). Dentro de los dispositivos electrónicos, destaca el Smartphone (90%) y el ordenador (79%) siendo su uso completamente frecuente y diario.

Existe otro estudio llevado a cabo en el año 2016 por la Fundación Telefónica, el cual llega prácticamente a los mismos resultados que el informe mencionado en el párrafo anterior (Páginas 36-56). Dentro del mismo, parece necesario resaltar los testimonios de alguno de los participantes de cara a tomar conciencia sobre la extrema importancia que las nuevas generaciones atribuyen a las redes sociales virtuales u online, la cual podría estar muy próxima e incluso dentro de los límites de la adicción.

«Todos al fin y al cabo acabamos utilizando alguna, aunque nos desenganchemos de una nos acabamos enganchando a otra» (Hombre).

«Lo primero que hago cuando me levanto es mirar el móvil para ver si tengo algo» (Mujer).

1.2. Uso de las redes sociales y motivaciones

1.2.1. Teoría de Maslow

En 1943, el psicólogo humanista Abraham Maslow afirma que cuanto más elevada o urgente es una necesidad humana, mayor será el nivel de motivación de las personas para emprender acciones encaminadas a satisfacerla. Así, según Maslow, existe una jerarquía de necesidades humanas que empieza por nuestras necesidades más básicas (supervivencia) y termina con nuestra propia autorrealización, de forma que no se pueden alcanzar nuestras necesidades y deseos más elevados hasta haber satisfecho aquellos situados en un nivel inferior (Bowman y Willis, 2003, pág. 39).

Pues bien, si aplicáramos la pirámide de Maslow a las necesidades de las sociedades o comunidades virtuales, el resultado sería el siguiente (Ver tabla 3).

Tabla 2. Pirámide de Maslow.

Clase de necesidad	Offline	Online
<u>Fisiológicas</u>	❖ Alimento, vestido, habitación, asistencia médica.	❖ Habilidad de mantener la identidad dentro de una comunidad virtual.
<u>Seguridad</u>	❖ Protección frente a un delito o una guerra; la sensación de vivir en una sociedad justa.	❖ Protección en caso de hackeo o frente a un ataque personal; disponer de una igualdad de oportunidades; la habilidad de mantener unos límites de privacidad.
<u>Sociales</u>	❖ La habilidad de querer y ser correspondido; el sentimiento de pertenencia a un grupo.	❖ Sentimiento de pertenencia a la comunidad virtual en su conjunto y a los subgrupos que forman parte de la misma.
<u>Autoestima</u>	❖ Respetarse a uno mismo; ganarse el respeto de los demás y contribuir a la sociedad.	❖ La habilidad de contribuir de alguna manera a la comunidad virtual y de ser reconocido por esas contribuciones.

<u>Autorrealización</u>	❖ Desarrollar nuevas habilidades y alcanzar nuestro máximo potencial.	❖ La habilidad de desempeñar un papel dentro de la comunidad que dé lugar a nuevas habilidades y brinde nuevas oportunidades.
-------------------------	---	---

Fuente: Traducción propia a partir de Bowman y Willis (2003) extraída a su vez de Amy Jo Kim (2000).

Esta tabla compara las necesidades que se consideran básicas dentro de una comunidad offline con las necesidades que se consideran fundamentales dentro de una comunidad online. De esta forma, se puede comprobar como las personas participan en cada tipo de comunidad por diferentes motivos, si bien todas ellas necesitan que esa comunidad, sea del tipo que sea, les aporte valor, conexiones personales y la oportunidad de mejorar sus habilidades (Sanz Martos, 2011, pág. 12).

1.2.2. Teoría de usos y gratificaciones en social media

La situación social produce tensiones y conflictos que llevan a presionar su alivio mediante consumo de medios masivos (Katz, Blumer y Gurevitch, 1986).

La teoría de los usos y gratificaciones es la teoría más utilizada para comprender los motivos que impulsan a los individuos a utilizar las redes sociales. Así, tal y como establece De Moragas (1993) este enfoque contribuye a revelar tanto lo importante que son para las personas los medios sociales como los objetivos que aspiran a alcanzar a través de los mismos; a la vez que introduce una serie de variables sociológicas, demográficas y de la personalidad que necesariamente han de ser tenidas en cuenta (García Jiménez et al, 2012, pág. 2).

Pues bien, la teoría de los usos y gratificaciones parte de un principio básico y es que varias personas pueden utilizar la misma red social con un objetivo distinto. Esto quiere

decir que la elección y el uso de cada medio van a estar condicionados por la intención específica de cada sujeto, la cual emana de una motivación tanto personal como social (García Jiménez et al, 2012, pág. 2). La comunicación se caracteriza por la naturaleza activa de sus participantes y por su trasfondo social y psicológico de forma que cada usuario identifica sus necesidades y trata de satisfacerlas obteniendo la mejor gratificación posible (Estrella, 2009; pág. 60).

Por un lado, en cuanto a las necesidades, Katz, Gurevitch y Haas (1973, pág. 5) clasifican las mismas en cinco grandes grupos:

1. Necesidades relacionadas con la información, el conocimiento y el entendimiento, que pasan a denominar necesidades cognoscitivas.
2. Necesidades relacionadas con la estética, el placer y las experiencias emocionales, o necesidades afectivas.
3. Como una combinación de las anteriores, surgen las necesidades relacionadas con la credibilidad, la confianza, la estabilidad y el status, o necesidades integradoras.
4. Las necesidades relacionadas con el contacto con la familia, los amigos y el mundo, también denominadas necesidades integradoras.
5. Las necesidades relacionadas con el escapismo o la relajación de las tensiones.

Por otro lado, por lo que respecta a las gratificaciones, McQuail (1973) sugiere cuatro categorías para clasificar las mismas, a saber, diversión, relaciones personales, identidad personal y vigilancia del entorno (Sampedro Blanco, 2000, página 111).

1. La diversión incluye aspectos como relajarse y escapar de rutinas y problemas, lo cual proporciona estabilidad emocional.
2. Las relaciones personales se refieren a la interacción social y la búsqueda de compañía.
3. La identidad personal incluye la aportación de referencias personales y el refuerzo de valores colectivos.
4. La vigilancia del entorno implica informarse sobre temas públicos para así poder opinar.

Así, por ejemplo, dentro de Facebook se puede encontrar la tipología de gratificaciones elaborada por McQuail (1973), destacando en primer lugar la diversión, puesto que Facebook se considera como una fuente de ocio y diversión capaz de abstraer la mente de

los usuarios. Dentro de las relaciones personales, Facebook puede servir como espacio para socializar con otros y buscar compañía a la vez que, en cuanto a la identidad personal, permite la construcción de un perfil con información y noticias de interés propio. Por último, la posibilidad de observar el perfil de cualquier otro usuario encaja dentro de la vigilancia del entorno (Estrella, 2009; pág. 60).

No obstante, pese a ser numerosos los autores que se han servido de esta teoría, la misma ha sido objeto de numerosas críticas debido principalmente a su enfoque y análisis individualista, su falta de estabilidad o a sus cuestionables técnicas de búsqueda (García Jiménez et al, 2012, pág. 2-3).

1.3 Riesgos en el uso de social media

La Real Academia Española (Edición del tricentenario) define riesgo como “contingencia o proximidad de un daño” (RAE.es, actualización de 2017). Así pues, partiendo de la base de que las redes sociales no son intrínsecamente dañinas, existe la posibilidad de que éstas sean utilizadas (especialmente por los jóvenes) de una manera y con unos propósitos muy diferentes a aquellos para las que fueron inicialmente diseñadas, que hacen que estos nuevos medios sociales se corrompan ocasionando numerosos peligros (López Herrero, 2015, pág. 77).

En primer lugar, siguiendo a Del Río, Sádaba y Bringué (2010) se pueden distinguir dos clases de riesgos derivados del uso de las nuevas tecnologías: los riesgos pasivos y los riesgos activos. Los riesgos pasivos son “aquellas disfunciones que el uso de la tecnología implica, sin que medie necesariamente la voluntad de los usuarios” (Del Río, Sádaba y Bringué 2010, pág. 115) de tal forma que el acoso cibernético o los mensajes de texto obscenos entrarían dentro de esta primera categoría. Por el contrario, los riesgos activos “hacen referencia a situaciones en las que disponer de una determinada tecnología facilita que alguien desarrolle una pauta nociva, como puede ser acosar a alguien, por ejemplo, a través de ella” (Del Río, Sádaba y Bringué 2010, pág. 115) de tal forma que el acceso a contenidos inadecuados y los comportamientos delictivos online entrarían dentro de esta segunda categoría (Del Río, Sádaba y Bringué 2010, pág. 115).

En cuanto al tipo de riesgo, a partir de la revisión de literatura se ha elaborado una taxonomía de riesgos utilizando como criterios la violencia, la privacidad, el contenido y la adicción y diferenciando, a su vez, entre la versión menor y mayor del riesgo concreto; siendo la principal diferencia entre ambas versiones el grado o nivel de repercusión-daño que causa sobre el sujeto específico (véase tabla III).

Tabla 3. Taxonomía de riesgos de las redes sociales

Tipos de riesgos	Escala menor	Escala mayor
<u>Riesgos relacionados con la violencia.</u>	❖ <i>Haters y trolls</i>	❖ <i>Bullying - Cyberbullying.</i>
<u>Riesgos relacionados con la privacidad.</u>	❖ Publicación no autorizada.	❖ <i>Sexting</i> ❖ <i>Sextorsión</i> ❖ <i>Grooming.</i>
<u>Riesgos de contenido.</u>		
<u>Problemas de adicción.</u>		

Fuente: Elaboración propia.

1.3.1 Haters y trolls

Dentro de las redes sociales, la palabra *troll* o *hater* se utiliza para referirse a un tipo de usuario que busca llamar la atención dentro de las mismas y que disfruta insultando, ofendiendo, entristeciendo, amenazando y provocando a otros sujetos vía online, así como interrumpiendo cualquier diálogo racional que éstos puedan estar llevando a cabo en la web (Fenoll, 2014, pág. 180).

Para alcanzar sus objetivos, los *trolls* o *haters* se dedican a escribir y publicar comentarios incendiarios, irrelevantes o fuera de contexto en foros de debate y otras redes sociales de Internet; todos ellos en un tono intencionadamente duro y provocador con el fin de provocar la reacción de los demás usuarios y, así conseguir que éstos se desvíen del tema principal (Fenoll, 2014, pág. 181).

El éxito o fracaso de la actuación de un *troll* o *hater* se mide por la reacción de los demás internautas. Así pues, si un usuario no es consciente del engaño y le responde, se considera que el *troll* o *hater* ha tenido éxito (ha ganado) y viceversa (Fenoll, 2014, pág. 182). De esta forma, es importante que todo usuario de Internet trate de contenerse y no conteste a las provocaciones procedentes de un *troll* o *hater* dado que detrás de estas figuras suelen haber personas que, por su complejo de inferioridad y su necesidad de atención, no soportan sentirse ignoradas (López Sánchez, 2013, págs. 28-29).

1.3.2. Bullying y cyberbullying

El *bullying* (o acoso tradicional) se suele definir como un comportamiento agresivo e intencionado llevado a cabo por un individuo o por un grupo repetidamente y a lo largo del tiempo contra una persona que no puede defenderse a sí misma fácilmente (víctima). Se trata de una modalidad de abuso basada en un desequilibrio de poderes por lo que se puede decir que se trata de un sistemático abuso de poder (Slonje y Smith, 2008, pág. 147).

Dentro del *bullying*, existen diferentes tipos de ataques, siendo los ataques físicos, los verbales y los indirectos o relacionales los tres modos más comunes. Los primeros incluyen los daños físicos (por medio de golpes o patadas) y los daños materiales (hacia las pertenencias de una persona); los segundos abarcan burlas, insultos o amenazas orales; y, por último, los terceros engloban falsos comentarios y rumores u otras formas de exclusión social (por ejemplo, decirle a una persona que no juegue o pase el tiempo con otra) (Slonje y Smith, 2008, pág. 147).

Recientemente ha aparecido una nueva categoría de agresión, conocida con el nombre de acoso cibernético o *cyberbullying*. De acuerdo con Garaigordobil Landazabal (2014, pág. 34) el *cyberbullying* es “una nueva forma de *bullying* que consiste en utilizar las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (teléfonos móviles e Internet) con el objetivo de hostigar y acosar a los compañeros, así como ejercer un acoso psicológico a otros iguales”. Así, el *cyberbullying* presenta una característica fundamental y ésta es la dificultad de escapar del mismo, ya que: en cualquier lugar del mundo y a cualquier hora del día, una persona (la víctima) puede recibir SMS o e-mails, es anónimo, posee una enorme audiencia (es decir, el número de usuarios que puede ver el material colgado en Internet es muy grande), es rápido, imperecedero y cómodo y, finalmente, al ser distante (los causantes o abusones no tienen que presenciar los impactos de sus acciones) es mucho más cruel (Slonje y Smith, 2008, pág. 148; Del Río, Sádaba y Bringué 2010, pág. 118).

En el año 2007, Willard (pág. 1) identifica ocho formas de *cyberbullying*:

1. Flaming: se trata de peleas virtuales por medio del envío de mensajes vulgares en un tono enfadado.
2. Acoso: consiste en el envío repetitivo de mensajes ofensivos, obscenos y crueles.
3. Denigración: consiste en publicar rumores sobre una persona con el objetivo de dañar su reputación frente a sus amigos.
4. Suplantación: se produce cuando una persona se hace pasar por otra (la víctima) y envía o cuelga archivos para que le causen daño o dejen a ésta última en mal lugar frente a sus amigos.
5. Outing: consiste en publicar en Internet información embarazosa (imágenes o secretos) de otra persona.

6. Engaño: se trata de persuadir a una persona para que revele sus secretos y pensamientos más íntimos y a continuación, publicar esa información online.
7. Exclusión: consiste en expulsar a una persona de un grupo virtual.
8. Ciberacoso: acoso intensivo y denigración hacia una persona, amenazándola y generándola miedo.

Finalmente, es necesario resaltar que las consecuencias de esta forma de intimidación pueden ser devastadoras, llevando en los casos más extremos al suicidio (Muir, 2005, página 64). Las víctimas del *cyberbullying* pueden sufrir ansiedad, depresión o síntomas psico-somáticos (Muir, 2005, página 64). Además, como consecuencia de estar y sentirse marginadas socialmente, pueden florecer en ellas dificultades para relacionarse con otras personas de su entorno, lo que desemboca en miedo a salir de su hogar e ir al colegio, a la universidad o al trabajo (Muir, 2005, página 64). No obstante, tal y como establece la autora (Muir), el principal problema de esta modalidad de agresión es que aquellos jóvenes que lo sufren, no lo denuncian.

1.3.3 Publicación no autorizada

Una publicación no autorizada, como su propio nombre indica, consiste en la publicación de datos u otros contenidos de carácter personal sobre una tercera persona dentro de una red social sin que medie su expreso consentimiento. Como es evidente, esta actuación conlleva una falta de respeto a la privacidad, honor e intimidad de la persona afectada (es decir, conlleva una violación de sus derechos) así como la pérdida de control de dichos contenidos (de tal forma que cualquiera que los haya visto puede hacer uso de los mismos) y un daño (material o personal) que será aquel que se materialice como consecuencia de la utilización ilícita o fraudulenta de los mismos (Agencia Española de Protección de Datos, 2014, pág. 21).

Es más, la publicación de información no autorizada dentro de una red social constituye un factor de riesgo tal que ha sido tipificado como delito por el Código Penal Español, en su artículo 197.

Tenemos que tener en cuenta que lo que se publica en Internet sobre una persona constituye su reputación digital y esta información está al alcance, no solo de amigos y familiares, sino además de empresas o compañeros de trabajo (que pueden acabar teniendo una imagen errónea sobre el sujeto, condicionada a la información publicada en la red) y de desconocidos; con todos los perjuicios que ello conlleva (por ejemplo, despido o suplantación de identidad) (Agencia Española de Protección de Datos, INCIBE, Oficina de Seguridad del Internauta, 2016, pág. 12).

1.3.4. Sexting

El término anglosajón *sexting* surge como una combinación de la palabra sexo (“sex” en inglés) y la expresión enviar mensajes a través de un teléfono móvil (“texting” en inglés) (Fajardo Caldera, Gordillo Hernández, Regalado Cuenca, 2013, pág. 523). En consecuencia, este nuevo riesgo suele definirse como “el envío, recepción o reenvío de mensajes, imágenes o fotografías con contenido sexual o erótico a través de medios electrónicos, especialmente entre teléfonos móviles” (Stasko y Geller, 2015; en López Herrero, 2015, pág. 85).

Tenemos que tener en cuenta que las redes sociales hacen de cualquier contenido publicado en ellas una realidad imposible de parar. Así pues, el principal peligro que entraña el *sexting* es que una vez difundido ese material donde la persona se encuentra desnuda, semidesnuda, en ropa interior o lencería, ya no hay marcha atrás, es decir, dichos contenidos escapan totalmente del control del emisor (INTECO, 2011, pág. 10).

Pues bien, dentro de los riesgos asociados a la práctica de sexting, el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación destaca (INTECO, 2011, pág. 11):

1. Amenazas a la privacidad: está claro que la difusión de cualquier contenido de índole personal entraña para el protagonista del mismo una pérdida de su privacidad. Esta pérdida se puede producir de dos maneras distintas:
 - a. De forma voluntaria, cuando el emisor voluntariamente envía una imagen comprometida al receptor y éste, por despecho, diversión o chulería, se la reenvía a todos sus contactos.

- b. De forma involuntaria, fruto del robo, pérdida o hackeo del dispositivo móvil de la víctima.

Como resaltaba en el párrafo anterior, la inmediatez de las nuevas tecnologías hace que todo documento o archivo compartido pueda acabar en posesión de cualquier sujeto desde que sale de las manos, de la esfera personal de su autor.

2. Riesgos psicológicos: una persona cuya intimidad ha sido humillada públicamente puede terminar sufriendo ansiedad, cuadros depresivos, exclusión social, baja autoestima o angustia.
3. Riesgos físicos y geolocalización: el sexting lleva asociado un importante riesgo físico, y es la exposición del remitente a pederastas o violadores (riesgo especialmente grave para los menores o los colectivos más vulnerables). En este sentido, tanto a través de alguno de los elementos que aparecen en las imágenes o vídeos como por medio de las actuales aplicaciones de geotiquetado o geolocalización, esta clase de delincuentes pueden encontrar fácilmente la ubicación física del protagonista.
4. Otros: bullying, sextorsión o grooming.

1.3.5. Sextorsión

El sexting y la sextorsión son dos fenómenos que están muy relacionados entre sí. Generalmente, primero el mensaje, la imagen o fotografía de contenido excitante ha sido compartido mediante sexting y, a continuación, el receptor (chantajista) extorsiona al emisor (víctima) a mantener con el-ella relaciones sexuales o cualquier otra actividad de índole sexual bajo la amenaza de sacar a relucir la publicación inicial (López Herrero, 2015, pág. 90). Así pues, en la mayoría de las ocasiones, con el fin de evitar la deshonra pública, la persona extorsionada cede al chantaje. (INTECO, 2011, pág. 12).

Las consecuencias psicológicas derivadas de esta modalidad de abuso sexual son extremadamente negativas y diversas, además de perdurables en el tiempo. De esta forma, las víctimas de este tipo de delitos suelen mostrar problemas emocionales (síntomas post-traumáticos, ansiedad o depresión), problemas cognitivos y de rendimiento académico (disminuye la capacidad de atención y concentración), problemas de relación (con

desconocidos e incluso, con sus propios familiares), problemas funcionales (trastornos alimenticios o del sueño) y problemas de conducta (agresividad o conformidad) (Pereda Beltrán, 2009, págs. 136-137).

1.3.6 Grooming

El *grooming* se puede definir como el conjunto de actuaciones realizadas por un adulto a través de las redes sociales con el objetivo de ganarse la confianza de otro usuario (con carácter general, un menor) y, con ello, recibir por parte de este último toda clase de material de carácter sexual (INTECO, 2011, pág. 13).

Panizo Galence (2010, pág. 24) identifica dos fases en el proceso de *grooming*:

1. Fase de contacto y acercamiento: en esta primera fase, el adulto contacta con la víctima menor a través de una red social y poco a poco trata de ganarse su confianza, hasta que ambos establecen una relación de “amistad” (por ejemplo, comparten sus problemas y sus confidencias más íntimas).
2. Fase de sexo virtual: en esta segunda fase, el adulto trata de convencer a la víctima menor para que le envíe alguna fotografía erótica o pornográfica o le pose desnuda a través de una web-cam.

Esta modalidad de agresión sexual está muy relacionada con la sextorsión descrita en el apartado anterior, de tal forma que, si el acosador empieza a amenazar a su víctima con la difusión de esa imagen o vídeo comprometido con el objetivo de obtener otras nuevas, estaríamos ante una situación mixta de *grooming* y sextorsión. Asimismo, las consecuencias de ambas modalidades de abuso son idénticas (INTECO, 2011, pág. 13).

1.3.7 Riesgos de contenido

Internet es una herramienta educativa que facilita a las personas una gran cantidad de información y contenidos. Ahora bien, dentro de la gran variedad de información que se publica en la web, existen determinados contenidos que resultan completamente

inapropiados para niños y adolescentes dado que pueden incidir negativamente en su desarrollo y configurar erróneamente sus principios, valores y estilos de vida (Pérez Alonso-Geta 2008, pág. 34). Es por ello, por lo que el acceso a contenidos inadecuados dentro de la web se ha convertido actualmente en una cuestión vital, tanto en términos comunicológicos como sobre todo en términos sociales, educativos y psicológicos (López de Ayala López, 2014, pág. 464).

El acceso a contenidos inadecuados se puede definir como “la exposición a materiales dañinos, traumáticos, ilegales o inoportunos para la edad de la persona” (López Herrero, 2015, pág. 123). Concretamente, López Herrero (2005) califica como principales materiales dañinos e inadecuados de Internet los contenidos pornográficos, aquellos de ideología racista o discriminatoria, los contenidos violentos y terroristas, los contenidos falsos o fraudulentos y aquellos relacionados con cuestiones estéticas (por ejemplo, la anorexia o bulimia) (Página 123).

El acceso a esta clase de materiales tiene consecuencias como la dependencia, escalada, des-sensibilización, perturbación, hostilidad o imitación de quien los ve (niños y adolescentes); siendo el principal problema que dichos materiales ingresan en su entorno sin que ellos los hayan pedido (ECPAT International, 2005, pág. 58). Así, por ejemplo, resultan impactantes noticias como que, en Camboya, dos chicos de trece y quince años violaron a una chica que tenía siete tratando de imitar un vídeo de carácter sexual que habían visto en un bar (ECPAT International, 2005, pág. 56).

1.3.8 Problemas de adicción

Siguiendo a Echeburúa (1999), la forma más común de clasificar las adicciones es distinguir entre las adicciones a sustancias químicas y las adicciones asociadas a comportamientos humanos específicos. De este modo, dentro de la primera categoría podemos encontrar enfermedades como el alcoholismo o la adicción a las drogas (tabaco, cocaína, heroína) mientras que la segunda categoría incluye trastornos como el sexo compulsivo, las compras compulsivas o la adicción al juego o internet. (Revisión de libros, Bonifacio Sandín). En este mismo sentido, se pronuncia el Diccionario de la Lengua Española (Edición del tricentenario), que define la palabra adicción en dos

sentidos; o bien como “dependencia de sustancias o actividades nocivas para la salud o el equilibrio psíquico” o bien como “afición extrema a alguien o algo” (rae.es, 2017). Así pues, la primera acepción encajaría dentro de la primera categoría y la segunda acepción dentro de la siguiente.

La tecnoadicción se puede definir como “una experiencia específica de tecnoestrés que se caracteriza por una incontrolable obsesión o compulsión a utilizar las nuevas tecnologías en todo momento y lugar, y durante largos períodos de tiempo” (Salanova et al, 2012, pág. 3). Este mal uso de las nuevas tecnologías se clasifica en cuatro categorías de adicciones, a saber, la adicción a Internet, la adicción a los videojuegos, la adicción a los teléfonos móviles y la teleadicción (Armando Dragone, 2009; Gándara y Álvarez, 2010).

Pues bien, tal y como establece Andrés Carlos López Herrero (2015, pág. 71) todas estas clases de tecnoadicciones comparten tres características comunes, y éstas son:

1. Tolerancia: se puede definir como la necesidad de una persona de aumentar progresivamente el tiempo en que utiliza las nuevas tecnologías de cara a generar el mismo efecto y sensación de bienestar.
2. Abstinencia: es el sentimiento de irritación ante la imposibilidad de utilizar estos medios. Este sentimiento hace que la persona afectada tienda a utilizarlos más frecuentemente y de una forma más compulsiva.
3. Dependencia: se trata de una combinación de las anteriores.

Dentro de la primera (adicción a Internet) y la tercera (adicción a los teléfonos móviles) categoría encontramos un tipo específico de adicción, conocida con el nombre de adicción a las redes sociales. Así pues, para determinar que el uso que se hace de estas redes ha dejado de ser una afición para pasar a convertirse en una adicción, es preciso que aparezcan los siguientes síntomas o señales de alarma (Young, 1998 en Echeburúa y de Corral, 2010, pág. 93):

1. Privación del sueño, esto es, dormir menos de cinco horas al día para poder estar conectado el mayor tiempo posible a la red social correspondiente.
2. Desatender aspectos importantes de la vida, como son el estudio, las relaciones personales (es decir, el contacto con la familia o los amigos) o el cuidado de la salud.

3. Recibir críticas y quejas en lo que respecta al uso de las redes sociales por parte de personas cercanas al usuario como pueden ser los padres o los hermanos.
4. Pensar continuamente en la red social, aun cuando el individuo no está conectado a la misma, además de sentirse excesivamente irritado cuando la conexión falla o funciona lentamente.
5. Tratar de limitar el número de horas de conexión, sin éxito, o perder la noción del tiempo mientras se utiliza la red social correspondiente.
6. Mentir o engañar sobre el tiempo real que la persona se mantiene conectada a Internet.
7. Aislarse socialmente, mostrarse irritable y disminuir el rendimiento académico.
8. Solamente tener una sensación de euforia o de activación cuando el individuo se sienta delante de un ordenador o coge el teléfono para utilizar las redes sociales.

De esta forma, dentro de las redes sociales podemos encontrar diferentes categorías de riesgos, algunos más graves que otros, pero todos igual de importantes. Esto es así, porque todos y cada uno de ellos, de una manera u otra, terminan atentando contra la integridad moral y física de las víctimas y desencadenando graves consecuencias en su persona (tanto físicas como psicológicas). Por tanto, resulta imprescindible la implantación de diferentes medidas de seguridad de cara a evitar que se sigan produciendo esta clase de ataques indeseados contra los jóvenes no solo de España, sino de todas partes del mundo.

1.4 Discapacidad intelectual

La antigua AAMR (Asociación Americana sobre el Retraso Mental), ahora AAIDD (Asociación Americana de Discapacidad Intelectual y Discapacidades del Desarrollo) define en el año 2010 la discapacidad intelectual de la siguiente manera:

La discapacidad intelectual es una discapacidad que se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, tal y como se ha manifestado en habilidades cotidianas sociales y prácticas. Esta discapacidad se origina antes de los dieciocho años (aaid.org).

Es importante destacar que, desde su fundación en 1876, esta asociación estadounidense se ha dedicado en cuerpo y alma a ahondar en la comprensión, definición y clasificación de este trastorno conocido con el nombre de discapacidad intelectual-mental. Es por ello por lo que, tanto la definición mencionada en el párrafo anterior como el resto de definiciones que dicha asociación ha propuesto a lo largo de los años (1959, 1992 o 2002), se han posicionado como las más aceptadas y oficiales dentro de la comunidad científica y profesional de las respectivas y futuras épocas (Valverde Montesino, 2005, pág. 10).

Pues bien, centrándonos en el tema propio de esta investigación, las nuevas tecnologías de la información, y más concretamente las redes sociales, desempeñan un papel fundamental dentro de la vida de las personas con discapacidad intelectual. En este sentido, cabe destacar como las redes sociales han contribuido a favorecer el desarrollo de las personas discapacitadas y su relación con el medio, puesto que les brindan la posibilidad de interactuar y comunicarse con otros sujetos, incorporarse a la nueva sociedad del conocimiento e incluso, les han abierto las puertas del mundo laboral (Pegalajar Palomino y Colmenero Ruiz, 2014, pág. 3).

No obstante, el uso de estas herramientas tecnológicas entraña ciertos riesgos para las personas con discapacidad intelectual; riesgos derivados de dos importantes factores: por un lado, las redes sociales no tienen en cuenta las necesidades especiales de este colectivo y, por otro lado, su diseño está dirigido a usuarios sin limitaciones (Valverde Montesino, 2006, pág. 108).

Pues bien, ¿qué características de las personas con discapacidad intelectual hacen que los riesgos derivados del uso de redes sociales sean más agudos para este colectivo?

En primer lugar, las dificultades de sociabilidad o aislamiento social propio de este colectivo pueden desembocar en una mayor necesidad de utilización y dependencia de las redes sociales virtuales u on-line (Valkenburg, Peter y Schouten, 2006 en Pegalajar Palomino y Colmenero Ruiz, 2014, pág. 3). Por otra parte, la necesidad de contar con la ayuda de terceras personas para realizar sus actividades de cuidado personal (por ejemplo, de higiene o vestuario), genera en este colectivo el riesgo y la convicción de que su cuerpo es accesible a los demás. Esta dependencia de otras personas favorece, asimismo, la aparición de comportamientos de obediencia y sumisión (Recio et al, 2013, pág. 21). Por último, destacar que existe la falsa creencia de que las personas con discapacidad

intelectual no tienen necesidades e intereses sexuales, de tal forma que no se suele hablar y prevenir a las mismas sobre estos temas por miedo a animarles a ponerlos en práctica. Esta falta de enseñanza sexual conlleva que los integrantes de este colectivo no sepan distinguir entre aquellos comportamientos que son adecuados y aquellos que no lo son, llegando incluso al extremo peligro de no saber identificar cuando están siendo víctimas de un abuso sexual (Recio et al, 2013, pág. 22).

De esta forma, se puede observar cómo son sus propias dificultades psicomotrices (el no poder bañarse o vestirse solos) junto con el encasillamiento o la falta de información relevante que sufren por parte de terceros los que convierten a las personas con discapacidad intelectual en un colectivo especialmente vulnerable a cualquier tipo de abuso en la red.

No obstante, la literatura relacionada con las limitaciones y la vulnerabilidad que presentan esta categoría de internautas es escasa, es decir, poco existe escrito sobre los riesgos cibernéticos a los que se enfrentan este colectivo en concreto. Por ejemplo, en España, solamente se menciona un estudio llevado a cabo por la Fundación del Seminario Iberoamericano sobre Discapacidad y Accesibilidad en la Red (SIDAR) que afirma que en nuestro país el acceso a Internet por parte de las personas discapacitadas es “bastante malo”, basando su argumentación en que “los portales carecen de los mecanismos necesarios para ser utilizados por individuos sordos, ciegos o por aquellos con defectos cognitivos” (Vega Fuente, 2003, págs. 21-22); sin entrar a mencionar otros peligros con los que estos individuos pueden encontrarse.

Es por ello por lo que esta investigación busca profundizar en este grupo específico de personas, con el objetivo de aportar nuevas conclusiones y perspectivas, tratando de complementar e incluso completar lo que se sabe hasta el momento.

Finalmente, resulta necesario mencionar los distintos tipos de discapacidad intelectual que existen, dado que cada uno de ellos va a presentar un grado diferente tanto de autonomía como de dependencia y ello va a hacer de cada individuo más o menos vulnerable. Así, tal y como establece el Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (basándose en el «Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales», 2015) existen cuatro niveles o grados dentro del trastorno del desarrollo intelectual (Ver tabla 4).

Tabla 4. Tipos de discapacidad intelectual

Tipo de discapacidad	Características	Cociente intelectual
<p data-bbox="240 495 608 584"><u>Discapacidad intelectual profunda/Pluridiscapacidad.</u></p> <p data-bbox="240 663 600 801">[1-2% del total de la población con discapacidad intelectual].</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="639 495 1015 640">✓ Coexiste junto con otras discapacidades (de ahí el prefijo pluri-). <li data-bbox="639 712 1015 965">✓ Precario estado de salud (por ejemplo, padecen malformaciones diversas y enfermedades frecuentes). <li data-bbox="639 1037 1015 1240">✓ Graves dificultades motrices (por ejemplo, conductas involuntarias incontroladas). <li data-bbox="639 1312 1015 1406">✓ Nula o muy baja autonomía. <li data-bbox="639 1478 932 1514">✓ Ausencia de habla. <li data-bbox="639 1585 1015 1680">✓ Bajo nivel de conciencia y percepción sensorial. <li data-bbox="639 1751 1015 1899">✓ Limitado desarrollo emocional y control de impulsos. 	<p data-bbox="1137 607 1294 689">Por debajo de 20-25 %.</p>

<p><u>Discapacidad intelectual grave.</u></p> <p>[3-4% del total de la población con discapacidad intelectual].</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lentitud en el desarrollo motor (por ejemplo, dificultad de realizar movimientos manipulativos básicos como “arrojar”). ✓ Cierta autonomía: lenta pero posible adquisición de habilidades de cuidado personal (aseo o vestido). ✓ Retraso en la adquisición del lenguaje (resulta escaso o nulo durante los primeros años) si bien finalmente pueden aprender a hablar por medio de palabras u otros signos de comunicación. ✓ Dificultad de adaptación a nuevas situaciones y limitado control de impulsos. ✓ Alteraciones en las funciones cognitivas básicas (atención o memoria). 	<p>Entre 20-25 % y 35-40 %.</p>
---	---	-------------------------------------

<p><u>Discapacidad intelectual moderada.</u></p> <p>[10% del total de la población con discapacidad intelectual].</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ligeros déficits sensoriales y/o motores. ✓ Grado variable de autonomía en el cuidado personal y otras actividades de la vida diaria (desplazamiento en lugares conocidos). ✓ Durante la infancia, adquieren habilidades comunicativas (aunque con ciertas disfluencias como puede ser el tartamudeo) y, durante la escolarización, alcanzan aprendizajes instrumentales básicos. ✓ Déficit en funciones cognitivas básicas (atención o memoria). 	<p>Entre 35–40 % y 50-55 %.</p>
<p><u>Discapacidad intelectual leve.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ligeros déficits sensoriales y/o motores. ✓ Alcanzan una completa autonomía, aunque de forma más lenta. 	

<p>[85% del total de la población con discapacidad intelectual].</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Durante la infancia, desarrollan habilidades comunicativas y sociales (con un cierto sometimiento para conseguir aceptación) y, durante la educación primaria, alcanzan aprendizajes instrumentales básicos. ✓ Dificultades para seleccionar aspectos relevantes de la información. ✓ Flexibilidad cognitiva y memoria a corto plazo. 	<p>Por debajo de 70-75 % y por encima de 50-55 %.</p>
--	---	---

Fuente: Citado por el Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra.

Una vez analizadas las características principales de cada segmento, se puede llegar a la conclusión de que cuanto mayor sea el grado de discapacidad, menor será la aptitud del individuo para acceder por sí mismo a cualquier clase de red social, de modo que menor será su nivel de vulnerabilidad por parte de éstas.

En definitiva, este apartado, por un lado, ha identificado las características tanto intrínsecas como extrínsecas que hacen de los miembros de este colectivo una víctima más fácil dentro de las redes sociales y, por otro lado, ha resumido las peculiaridades de cada uno de los niveles del trastorno del desarrollo intelectual con el fin de que dichas peculiaridades contribuyan a entender, dentro de este gran colectivo, cuales son aquellos con mayor probabilidad de emplear aparatos electrónicos y, con ello, resultar más afectados.

2. Metodología

Con base en los objetivos de investigación, este trabajo se ha desarrollado siguiendo un enfoque inductivo, ya que el objetivo ha sido identificar riesgos y potencialidades en los jóvenes con discapacidad intelectual más que cuantificar la prevalencia de los mismos.

Para la recolección de datos se ha elegido un método cualitativo, haciendo uso de fuentes tanto primarias como secundarias de datos. La fuente secundaria principal está formada por publicaciones académicas para construir la revisión de la literatura mientras que la fuente primaria ha consistido en una dinámica de grupo en la que participaron los alumnos del Programa TECNODEMOS de la Universidad Pontificia Comillas ICADE-ICAI junto con entrevistas con los profesores del programa y la observación continua de los integrantes del mismo como alumna de enlace.

A pesar de las dificultades que existen para acceder a este colectivo, se nos ha ofrecido la oportunidad de tratarlos y mantener con ellos un contacto directo gracias al Programa TECNODEMOS de la universidad, un proyecto formativo dirigido a mayores de 18 años con discapacidad intelectual que estén interesados en recibir una formación dirigida al empleo, concretamente como técnico auxiliar en entornos tecnológicos. Puesto que además participo como voluntaria dentro del mismo, esa cercanía facilitó que los alumnos compartieran sus puntos de vista y experiencias.

Para ello, se contactó con la coordinadora de dicho programa en la Universidad Pontificia Comillas, Noemí García Sanjuan (Directora de la Cátedra de Familia y Discapacidad). La idea de investigar a este colectivo y su relación con las redes sociales tuvo una gran acogida tanto por parte de Noemí como por parte de Javier Alcázar Colilla y Eva Sánchez Pozuelo (ambos profesores del programa), puesto que podría dar lugar a nuevos puntos de vista y perspectivas desde las que acercarse, comunicarse y tratar a este grupo, así como hacer florecer problemas a los que diariamente se enfrentan.

Dentro de este contexto, la dinámica de grupo se presentaba como el método más adecuado con el que dirigirse y acercarse a este colectivo. Ello es así porque los participantes de la misma, al estar en grupo, sienten una mayor confianza e identificación los unos con los otros de modo que les da menos miedo expresar libremente sus ideas y opiniones. Además, la dinámica de grupo es muy ventajosa por su denominado efecto sinergia, que consiste en que el grupo produce más ideas en conjunto que la suma de las

ideas de cada persona por separado, y por el efecto bola de nieve, ya que los comentarios de los diferentes participantes dan pie a nuevos comentarios e ideas.

Cabe afirmar que, efectivamente, gracias a esta técnica cualitativa se consiguió crear un espacio libre de diálogo donde cada sujeto compartió sus impresiones, preocupaciones e inquietudes frente a la temática propuesta. Además, los profesores facilitaron este ambiente, participando en la realización del mismo, animando a hablar a aquellos más retraídos o sacando temas que sabían que habían afectado a los participantes.

Asimismo, junto con la creación de este clima de cercanía y respeto, la técnica de las reuniones de grupo presentó otras ventajas como pueden ser la rapidez en la obtención de los datos (pues la recopilación de la información es inmediata) o la elevada calidad y cantidad de información obtenida (derivada de la riqueza de la dinámica).

Por lo que respecta a las personas que componen la muestra, esta última estaba compuesta por 28 alumnos del programa, 19 hombres y 9 mujeres, los cuales se dividieron en dos grupos de 15 y 13 personas respectivamente. Ambos grupos fueron formados por Noemí, coordinadora del Programa TECNODEMOS, buscando que sean lo más homogéneo posible, pero con una cierta heterogeneidad para así poder obtener una visión más global del tema a investigar (heterogeneidad basada en criterios como el tipo y grado de discapacidad o el nivel de autonomía e interacción social).

La reunión de grupo comenzó con una ronda de presentaciones, con el propósito de romper el hielo y llevar a cabo una primera aproximación entre los alumnos y el moderador. A continuación, comenzaron las preguntas a los participantes, estructuradas en tres partes:

- ◆ En primer lugar, se introdujo el tema general, preguntando a los participantes sobre las redes sociales que conocen y utilizan, así como los motivos que les empujan a ello.
- ◆ En segundo lugar, se llevó a cabo una aproximación a los objetivos concretos de la investigación, al plantear a los entrevistados diferentes preguntas e imágenes relacionadas con las cuatro categorías de riesgos derivados del uso de redes sociales y la posición que ocupan (agente-paciente) en la generación de los mismos. Como he indicado anteriormente, los profesores estaban presentes en la

dinámica, ayudando a dinamizar, incentivando la participación y sacando experiencias personales cuando los alumnos no lo hacían.

- ◆ En tercer lugar, se preguntó a los participantes acerca de las estrategias de afrontamiento, es decir, los diferentes mecanismos y personas a los que, en caso de haberse visto envueltos en alguno de los peligros derivados de la utilización de las nuevas tecnologías, han decidido acudir.

La duración de ambas reuniones fue de una hora y cuarto aproximadamente, y tuvo lugar en la calle Alberto Aguilera, número 23 (Madrid) el día miércoles 7 de febrero de 2018.

Por último, a modo de complemento, se han realizado una serie de entrevistas personales tanto a Noemí (coordinadora) como a Javier y Eva (los profesores del programa) para conocer en cierta medida la historia de cada uno de los jóvenes y así poder situarnos en el contexto adecuado, así como para recibir, con carácter previo a la realización de la dinámica de grupo, el feedback necesario acerca de las diferentes preguntas y actividades y el modo de plantear y realizar cada una de ellas. Todo ello fue, sin lugar a dudas, una gran ayuda de cara a la interpretación de las respuestas obtenidas.

3. Análisis de los resultados

A partir de las dinámicas de grupo realizadas, caben destacar los siguientes resultados:

Las personas con discapacidad intelectual tienen las mismas necesidades relacionales que el resto de la población. Es por ello por lo que podemos afirmar que para ellas, al igual que para el resto de los jóvenes españoles, las redes sociales tienen un gran protagonismo en su vida diaria.

Es más, las redes sociales más utilizadas por las personas con discapacidad intelectual coinciden exactamente con las redes sociales más utilizadas por los jóvenes sin discapacidad, a saber WhatsApp, Facebook e Instagram, accediendo ambos grupos a las redes sociales a través de los mismos medios electrónicos, y éstos son el teléfono móvil, el ordenador y la tablet. Incluso cabe destacar que ambos colectivos dan a las redes sociales los mismos usos: comunicarse con compañeros, amigos o familiares y colgar o ver fotografías.

*Yo las utilizo con grupos que tengo para cosas (grupos tipo “El Caos” que somos unos cuantos, y hablamos un montón de gente para **hacer actividades, planes de Semana Santa**, un montón de cosas) y también **con familiares** y cosas de esas – Rocío.*

*Yo tengo en el WhatsApp **el grupo de teatro y familias y amigos** y Instagram para **ver fotos** – María.*

*Yo tengo Instagram y lo utilizo para **colgar algunas imágenes porque me gusten o momentos clave que a mí me encantan**. Hace poco creo que publiqué lo de Billy Eliot porque me gusto algo. Vi el musical de Billy Eliot y me gustó y lo compartí con mis amigos para que lo vieran – Antonio.*

*Yo tengo el Facebook para o si puedo **conectarme con mis compañeros** o para o sea mirar las notificaciones o para jugar a los juegos que tengo así en línea – Marta.*

Excepcionalmente cabe destacar como una de las alumnas utiliza sus cuentas en plataformas digitales para dar a conocer su minusvalía, algo muy poco frecuente en la realidad:

*La utilizo en plan un poco más, no personal, pero es como para ayudar a otras personas a que **conozcan el síndrome de down** y pues intento como que la conozcan, la cuenta, que conozcan también como es mi vida como persona con síndrome de down, sobre todo para ayudar y eliminar barreras. Por ejemplo, el otro día que fueron las jornadas de puertas abiertas pues mi abuela me hizo una foto con un compañero y entonces pues me dije ay pues la voy a subir a mi cuenta para contar que han sido las jornadas de puertas abiertas y que sirven para que otras personas pues en algún futuro quieran estudiar aquí... pues ese tipo de cosas. - Laura.*

Siendo pues su uso de las redes sociales similar al del resto de la población, los riesgos identificados en la literatura deberían observarse aquí. Sin embargo, encontramos una situación diferente: son muy prevalentes los riesgos clasificados como de escala menor y no aparecen los riesgos más importantes como pueden ser el sexting o el grooming. Por otra parte, el riesgo de adicción es también alto.

A continuación, se explica cada uno de ellos, junto con las estrategias de afrontamiento.

3.1 Riesgos relacionados con la violencia.

Adentrándonos más en profundidad en el tema que nos ocupa, riesgos derivados del uso de redes sociales, caben destacar como más habituales en la práctica los riesgos (de escala menor) relacionados con la violencia y los riesgos de adicción (como veremos más adelante).

Los riesgos (de escala menor) relacionados con la violencia se manifiestan principalmente a través de WhatsApp, pues prácticamente todos los sujetos de la investigación utilizan frecuentemente la posibilidad de bloquear o expulsar de grupos que ofrece esta aplicación para provocar daño y causar angustia entre sus iguales, sin motivos aparentemente significativos. Dicho con otras palabras, todos los participantes afirman haber sido sujetos activos y pasivos de este tipo de violencia. Es más, todos ellos admitieron tener entre 5 y 20 contactos bloqueados, presumiendo uno de ellos de tener 100.

*¿bloqueado? Sí, a mucha gente bloqueado. Les he bloqueado **por ser muy plastas**. Estas ahí tan tranquilamente y constantemente suena el móvil clin clin clin clin – Julio.*

*Tenemos un grupo de clase y **Jaime me saco del grupo** – Pedro*

*Empezó a subir fotos de su novia y tal y no sé qué en el grupo... y de él, pero así porque sí, todos los días fum fum fum que de repente **se te llenaba el grupo solo de fotos de Pedro y de su novia** y entonces dijimos pues Pedro te sacamos durante un tiempo y tal así que le sacamos. Luego le volvimos a meter y seguía haciendo lo mismo y ya no le hemos vuelto a meter – Jaime.*

*Creo que sí, yo a veces le bloqueo a Josete porque me está diciendo por WhatsApp **tonterías, porque manda fotos de miedo** y ya bloqueé. No me gusta – Gonzalo.*

*Yo a mucha gente. ¿Cómo cinco personas? Más, quince, porque **no me apetece hablar con ellos** – Sara.*

Podría decirse, por tanto, que bloquean o expulsan a otros contactos “muy a la ligera”, a diferencia de lo que ocurre en entornos de personas sin ningún tipo de discapacidad donde la expulsión o el bloqueo de WhatsApp surge a raíz de un tema o conflicto bastante serio con la persona en cuestión. Pues bien, como consecuencia de estos impulsos, aparecen conflictos entre compañeros, tanto dentro como sobre todo fuera de las redes sociales, que derivan en situaciones en las que se ignora o se hace el vacío a la persona que ha causado el daño. De todas maneras, dan a entender que con la misma rapidez con la que surge el conflicto, éste se soluciona.

Por lo que respecta a los riesgos (de escala mayor) relacionados con la violencia cabe destacar que, en contra de las creencias habituales de que este colectivo es uno de los principales focos del *Bullying - Cyberbullying*, ninguno de ellos afirma haber recibido comentarios agresivos u ofensivos por parte de terceras personas. Por lo general, suelen mostrarse bastante responsables en este aspecto, configurando su cuenta como privada y no aceptando ni contactando a través de redes sociales con personas desconocidas, influencia probablemente de sus padres y tutores.

*Hay gente de familia en Facebook y hay gente que conozco. **No quiero seguir a gente que no conozco. No me atrevo** – Julio.*

Únicamente una de las alumnas se mostraba como agente de este tipo de comportamiento

Yo sí, yo rozo el límite de comentarios. Yo puedo o amenazar, o criticar o lo que haga falta, porque yo cuando me enfado, me enfado. Es que vamos, directamente le pongo verde. – Bárbara.

Por último, para concluir con los riesgos (de escala mayor) relacionados con la violencia, destacar que tan solo uno de los miembros afirma haber recibido comentarios agresivos u ofensivos por parte de un compañero (es decir, de un igual, de otra persona con discapacidad intelectual); compañero que ya no forma parte del programa.

*Yo por ejemplo tuve un problema con eso creo que fue en 2016 sino recuerdo mal que estábamos todos en clase normal y corriente y un ex – compañero nuestro que ya no está en clase tuve yo personalmente un problema con él porque Guille y Lucía por ejemplo me decían “oye bájate a la cafetería” y me iba a comer con ellos y él lo que hacía es que como no sabe relacionarse con la gente porque nunca ha sabido siempre está conmigo entonces el problema que tuvimos es que él en su cabeza se piensa que con la gente que yo me junto por ejemplo me junto que mucho con Guillermo aquí en clase y nos lo pasamos bomba; en 2016 se pensaba y me decía que Guillermo me trataba mal, y yo, pues mira, pasé de él completamente y Guillermo y yo cuando salimos de clase Eduardo me mando unos WhatsApp, unos audios y escuché los audios y me dijo de todo, me dijo que **“te voy a desguazar en plaza castilla, me has arruinado la vida, me has dejado solo en la universidad, no sé qué”**. Yo destrozado llegué a casa, se lo enseñé a mi madre y me dijo “pero todo esto es lo que te ha dicho Eduardo” y yo “mamá que es que esta como un cencerro, está zumbado” ... - Andrés.*

De esta forma, concluimos que esta categoría de riesgos de escala mayor no parece constituir un problema significativo dentro del colectivo de personas con discapacidad intelectual.

3.2 Problemas de adicción

Al igual que los riesgos (de escala menor) relacionados con la violencia, los riesgos de adicción a las redes sociales se manifiestan prácticamente en todos los sujetos de la investigación. Concretamente, esto se refleja en una serie de hechos:

En primer lugar, la aparición de sentimientos de irritación, ansiedad y tristeza si el teléfono móvil u otros dispositivos no están cerca de ellos (porque se les olvidan en casa) o no funcionan (porque se paraliza la red de telefonía)

*Yo cuando me lo dejo estoy **bastante enfadada** – Rocío.*

*Si se me olvidara yo **volvería otra vez a casa** – Antonio.*

*El día que se estropea el WhatsApp, me pongo de una **mala leche** – Marina.*

***Bua horrible... eso es terrible.** En el metro, en el metro... - Ramón.*

En segundo lugar, la renuncia a horas de sueño por seguir interactuando en redes sociales durante la noche.

*Es que yo paso del móvil al ipad y sí me tiro... me puedo tirar entre ipad y ordenador y móvil hasta las tantas. Me puedo acostar perfectamente **a las dos** un día de diario – Jaime.*

En tercer lugar, la aparición de conflictos con familiares cercanos (principalmente padres y hermanos) debido a la gran cantidad de tiempo que dedican a las redes sociales.

*Justamente me lo dicen para que pare un poco y **me relacione más con la familia** – Pablo.*

A mí muchas veces me lo dicen – Miguel.

***Mi madre se cabrea mucho** conmigo por eso – Marta.*

En cuarto lugar, el uso de redes sociales más de diez horas al día y el sentir la necesidad de mirar inmediatamente el móvil para ver los mensajes y notificaciones recibidos.

***No puedo estar sin el móvil** Lourdes, es así, todo el rato en la mesa lo necesito – Marta.*

*Yo estoy con el móvil **todo el rato**, y con la música puesta – Juan.*

*Muchísimo, **desde las siete** de la mañana **hasta las doce** – Rocío.*

*Yo quiero tener uno de esos relojes (smartwatch), pero **no me dejan tenerlo** – Ignacio.*

Asimismo, más allá del testimonio de los participantes, me gustaría resaltar otra serie de hechos significativos que como alumna de enlace he llegado a observar. Siempre que he escrito un mensaje por WhatsApp a alguno de los alumnos, no tardan más de un minuto en contestar, lo cual refleja claramente que no suelen despegarse del teléfono. Otro indicio de ello es que varios de los jóvenes me escriben para comentarme mi foto de perfil al minuto siguiente de que me la haya cambiado (algo de lo que el resto de mis contactos no suele estar pendiente). Además, puedo afirmar que tienen escaso control sobre los mensajes y las llamadas. Así, en una tarde cualquiera, puedo llegar a recibir más de 10 mensajes de varios de los chicos, seguidos de más de 10 llamadas si tardo en contestar.

Por tanto, al igual que se incide en los jóvenes con discapacidad intelectual acerca de los peligros relacionados con la violencia o el abuso sexual (como veremos más adelante), habría que incidir más en que los jóvenes que forman parte de este colectivo empleen una mayor parte de su tiempo libre para estar con sus amigos y familiares, hacer deporte o relacionarse en su entorno físico en lugar de desperdiciar su tiempo pegados a la pantalla de cualquier clase de dispositivo electrónico.

3.3 Riesgos relacionados con la privacidad

Por lo que respecta a las dos clases de riesgos restantes, los riesgos de privacidad y seguridad y los riesgos de contenido, ninguno de ellos parece afectar especialmente al colectivo objeto de nuestra investigación.

Dentro de los primeros, los riesgos de privacidad y seguridad, cabe destacar el hecho de que todos los participantes son perfectamente conscientes de las clases de riesgos (de escala mayor) que existen (*sexting*, *sextorsión* o *grooming*) así como de las consecuencias derivadas de los mismos. Así pues, todos los alumnos se muestran especialmente cuidadosos en este aspecto, constituyendo su cuenta como privada y aceptando solo las solicitudes de amistad que proceden de personas que conocen. Asimismo, controlan y cuidan lo que escriben, publican y comparten en sus perfiles de tal forma que nunca han compartido datos o imágenes personales como números de teléfono o fotografías en bañador o ropa interior. Únicamente dos de los alumnos afirma que les gusta publicar “fotos de sus abdominales en la playa”.

*Yo concretamente **me avisan mis padres** de que no tenga ese peligro. De momento no me ha ocurrido ese caso pero porque **he aprendido mucho con la de seguridad en internet y todo eso** – Manuel.*

Yo igual. Si no la conozco, pues la elimino, le doy a eliminar y si la conozco pues a aceptar – Laura.

Yo cuando me agrega gente que no conozco le doy a rechazar y ya está – José.

*A mí es que no me gusta en plan subir este tipo de fotos... porque lo veo como no íntimo, sino que tú en las redes sociales cuando vas a empezar a trabajar te pueden sacar fotos tuyas, no sé como pero te las pueden sacar. Entonces al final cuando tú intentas buscar trabajo a lo mejor te sacan unas fotos que has subido hace un montón y te salen cosas así entonces no sabes, **ósea, a mí me da vergüenza ver estas fotos. Me dan vergüenza. Y no las saco, no** – Carmen.*

*A mí me dicen dame el contacto de no sé qué persona y yo le digo yo **antes de mandárselo le pregunto a esa persona** que sí le puedo dar su número de teléfono a esa persona y si me dice que sí pues sí y si me dice que no pues no se lo doy – Sara.*

Dentro de esta clase de riesgos, el único peligro al que se enfrentan con cierta frecuencia es que, a través del WhatsApp, les agregan en grupos o reciben mensajes procedentes de desconocidos que consiguen sus números de teléfono a través de amigos o compañeros de clase. No obstante, en estas situaciones, afirman no contestar o eliminar el grupo en cuestión inmediatamente, después de habérselo comunicado a un adulto responsable (así pues, se vuelve a apreciar como son muy cuidadosos y responsables con su privacidad y seguridad).

*A mí en navidades un niño me escribió que decía que era de Educa-DEMOS pero que yo **nunca he hablado con él entonces para mí era un desconocido**. Luego me enteré que un niño que yo conozco que es amigo mío le dio mi teléfono y yo como joe – Laura.*

*A mí por ejemplo me pasa lo mismo con Lucía, a mí **no sé quién me escribe** pero me escribe gente rara que yo no conozco, me dicen cómo te llamas tal... y es que*

la gente de otro colegio que conocemos Guille y yo el colegio, pues esa gente le va a dar el número – . Andrés.

Yo sí, una de la fundación, me empezó a meter en grupos con gente yo que sé de Rivas Vacía Madrid, Rivas no sé que, que yo no conocía y empecé a eliminar el grupo y me siguió metiendo, me siguió metiendo, me siguió metiendo. Total, se lo dije a mi madre y mi madre habló con los de la fundación y ya está – Marta.

A mí sí, a mí me ha pasado lo mismo que a Marta – Sara.

3.4 Riesgos de contenido.

Dentro de los segundos, los riesgos de contenido, la mayoría no presenta ningún tipo de interés en visitar páginas relacionadas con sexo, drogas o violencia. Es más, muchos de ellos afirman tener descargado un bloqueador de esta clase de anuncios ya que les molestan y agobian. Tan solo dos de los sujetos afirmaban acceder a esta clase de contenidos que pueden considerarse inapropiados. Ahora bien, recordamos que, como personas mayores de edad, al acceder a este tipo de contenido adulto no estarían haciendo nada prohibido. Lo ilegal sería que dicho contenido influyese en su comportamiento y les llevase a cometer actos delictivos, lo cual, por el momento, no se ha llegado a producir.

Yo puedo ver vídeos de este tipo y puedo aguantar como Hitler – Bárbara.

Yo hace 4 años conseguí 18 así que... estoy acostumbrado a ver cosas de 18 – Ignacio.

Los demás comentaron, como cualquier otro adolescente, que suelen seguir páginas relacionadas con la música, los deportes y series o dibujos animados (especialmente de Disney).

3.5. Estrategias de afrontamiento

Hasta ahora se ha discutido que la red social problemática por excelencia es WhatsApp, que las agresiones tecnológicas tienen lugar entre los propios miembros del colectivo de personas con discapacidad intelectual (y no entre estos últimos y agentes externos) y que hacen un uso excesivo y, por consiguiente, inadecuado de las nuevas tecnologías, las cuales, bien manejadas, presentarían enormes beneficios para su socialización e integración social.

Pues bien, una vez realizado un examen de los riegos experimentados por este colectivo en relación con las redes sociales, se procede a identificar las estrategias de afrontamiento que los sujetos del estudio ponen en marcha para tratar de lidiar con los mismos. Con carácter general, los padres y madres son el primer referente al que los participantes acuden para compartir sus experiencias negativas, quienes, en palabras de los intervinientes, siempre han sido capaces de solucionar cualquier situación comprometida en la que estos últimos se han visto involucrados (bien aconsejando a su hijo o bien contactando con el centro de referencia, con la persona causante del daño o con los padres de esta última).

*Yo lo aviso a mi **padre** porque él lo soluciona todo – José.*

*Si si, yo hablo mucho a Javi de mis problemas. **Mis padres y sino Javi** – María.*

*(...) Al final, se lo pase a mi madre “mamá habla con esta chica porque no me esta dejando en paz” y **mi madre se lo dejo claro**, que no quería nada con ella – Andrés.*

*Total, se lo dije a mi madre y mi madre **habló con los de la fundación** y ya está – Marta.*

Es más, la mayoría de los padres suelen estar pendientes de la actuación diaria de sus hijos en redes sociales, asesorándoles sobre el contenido de sus publicaciones o haciéndose un perfil propio y siendo contacto de sus hijos.

*Yo siempre suelo preguntar a mi madre o a mi padre que foto puedo subir en Instagram. Siempre lo consulto. Digo, oye puedo subir esta, pues sí, pues no; **depende de lo que me digan ellos**. Nunca subo una foto que ellos me dicen que no puedo subir. Yo lo hablo con ellos, no voy a subir una foto así porque sí – Fernando.*

En segundo lugar, los participantes afirman acudir a pedir ayuda a otros adultos de confianza, como pueden ser hermanos o profesores del centro, quedando los amigos relegados a posiciones más lejanas.

*si si, yo hablo **mucho a Javi** de mis problemas - Marta*

*En este tuve que hablar **con mi hermano** porque jolines es del barrio y mi hermano los conoce también ósea no de hablar con ellos, pero sí los ha visto de frente también y de encontrarse con ellos, si son del barrio. No me hace mucha gracia – Jaime.*

Como conclusión y teniendo en cuenta que éstos chicos no han sido entrenados en cómo manejar aplicaciones como WhatsApp, Instagram o Facebook, en cómo gestionar sus relaciones sociales o en cómo diferenciar que archivos y notas de audio pueden compartir y cuáles no, cabría afirmar que hacen bastante buen uso de las redes sociales. Es cierto que existen determinados aspectos en los que se encuentran algo perdidos, pero lo importante es que existen muchos otros (como pueden ser el contacto con extraños o la publicación de contenidos o comentarios improcedentes) en los que se muestran extremadamente cuidadosos y responsables. Todo ello se refleja en que su principal problema sea de adicción o en que los riesgos relacionados con la violencia o la privacidad a los que se enfrentan frecuentemente sean de escala menor.

Así pues, se trata de personas que presentan una gran capacidad de aprendizaje (ya que, como he dicho, ellos solos han aprendido a utilizar las plataformas digitales), a quiénes no les da miedo reconocer sus errores (y acudir a pedir la ayuda correspondiente) y que muestran un mayor grado de sensatez que muchos otros jóvenes sin discapacidad.

4. Conclusiones

El objetivo de este trabajo de investigación era precisamente estudiar el uso que las personas con discapacidad intelectual hacen de las redes sociales y los riesgos a los que se enfrentan las mismas.

Pues bien, una vez realizada la revisión de la literatura y el análisis de los resultados obtenidos, procede extraer las siguientes conclusiones.

La revisión de la literatura nos ha permitido identificar un total de ocho tipos de riesgos derivados del uso de las redes sociales. Si bien en un primer momento estábamos seguros de que los jóvenes con discapacidad intelectual iban a estar especialmente expuestos a delitos mayores (como pueden ser ciberacoso o el *cyberbullying*), las dinámicas de grupo realizadas han probado lo equivocados que estábamos. Así pues, gracias a estas dinámicas de grupo, hemos podido comprobar cómo estos chicos vigilan su bienestar y su seguridad ante los grandes peligros de Internet, tratando de evitar los malos usos y las malas compañías tanto por su cuenta como pidiendo ayuda a terceras personas en aquellos casos en los que resulta necesario. En este sentido, cabe recordar que las estrategias de afrontamiento son comunes para todos ellos, siendo la más destacable acudir a sus padres en busca de consuelo.

Entonces, de entre las ocho clases de riesgos existentes y tras el análisis de la muestra, nuestras mayores preocupaciones dirigidas a este colectivo giran en torno a tres elementos: En primer lugar, el tiempo. Así es, tan solo el tiempo que los jóvenes con discapacidad intelectual dedican a navegar por Internet y chatear a través de redes sociales constituye un problema en sí mismo, puesto que este uso desmedido de las redes sociales les ocupa horas que pueden utilizar para llevar a cabo otras actividades como hacer ejercicio, estudiar, salir a la calle a pasear o estar con la familia. En segundo lugar, la arbitrariedad. Así es, a través especialmente de WhatsApp, presentan un comportamiento que puede considerarse, en cierta medida, hostil o abusivo frente a sus semejantes y que puede dar lugar a malentendidos y enfados entre ellos. En tercer lugar, la difusión de cierta información o datos de carácter personal por parte de compañeros, que les termina poniendo en contacto con personas desconocidas.

Así pues, sería necesario ofrecer cursos que brinden a los jóvenes con discapacidad intelectual la formación y el apoyo necesario para evitar estos usos inapropiados de las

redes sociales y cualquier tipo de adicción en torno a las mismas, así como establecer medidas que garanticen su acuerdo o desacuerdo en caso de procesamiento de sus datos y otras medidas de control parental que les ayuden a acceder al mundo digital de forma segura.

Por último, destacar que la discapacidad intelectual engloba diferentes grados, los cuales llevan aparejados a su vez diferentes características corporales, motrices, de autonomía, de dependencia, de comunicación y, sobre todo, de inserción social. De esta forma, resultaría aconsejable para futuras líneas de investigación tanto profundizar en cada grupo-grado como aumentar el número de miembros de la muestra con el objetivo de encontrar resultados más representativos y exactos. Por otra parte, dado que a alguno de los participantes le puede dar vergüenza o miedo comentar que ha sido víctima o causante de cualquier tipo de riesgo mayor (especialmente de índole sexual o violenta), futuras investigaciones deberían también tomar el testimonio e incluso centrarse únicamente en los familiares y demás personas cercanas a este colectivo, que, para ayudar a otros en su misma situación, contarán todo lo que saben.

Bibliografía

AEDP - Agencia Española de Protección de Datos (2014): *Guía para una Evaluación de Impacto en la de Protección Datos Personales*. Disponible en: https://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/publicaciones/common/Guias/Guia_EIPD.pdf (última consulta: 02-2018).

AEPD - Agencia Española de Protección de Datos; INCIBE- Instituto Nacional de Ciberseguridad; OSI- Oficina de Seguridad del Internauta (2016): *Privacidad y seguridad en Internet*. Disponible en: https://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/publicaciones/common/Guias/2016/Privacidad_y_Seguridad_en_Internet.pdf (última consulta: 02-2018).

AEPD - Agencia Española de Protección de Datos e INTECO - Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (2009): *Estudio sobre la privacidad de los datos personales y la seguridad de la información en las redes sociales online*. Disponible en: <https://www.uv.es/limprot/boletin9/inteco.pdf> (última consulta: 01-2018).

BOWMAN, S; WILLIS, C: (2003). *We media. How audiences are shaping the future of news and information*. Disponible en: http://www.hypergene.net/wemedia/download/we_media.pdf (última consulta: 01-2018).

Del RÍO, J; SÁDABA, C; BRINGUÉ, X (2010): Menores y redes ¿sociales?: de la amistad al cyberbullying. *Revista de estudios de juventud* (88), 115-129.

ECHEBURÚA, E; de CORRAL, P (2010): Adicción a las nuevas tecnologías y a las redes sociales en jóvenes: un nuevo reto. *Adicciones: Revista de sociodrogalcohol* (2), 91-96

eEspaña (2014): *Informe anual sobre el desarrollo de la sociedad de la información en España*. Disponible en: http://www.proyectosfundacionorange.es/docs/eE2014/Informe_eE2014.pdf (última consulta: 01-2018).

ESTRELLA, F (2009): Las redes sociales y Facebook. Creación y Producción en Diseño y Comunicación. *Trabajos de estudiantes y egresados* (25), 59-61.

FENOLL, V (2014): El trol de Internet. Estrategias de los usuarios para controlar el diálogo en los medios digitales durante el juicio de Francisco Camps. *Dígitos. Revista de Comunicación Digital* (1), 179-198.

GARAIGORDOBIL LANDAZABAL, M (2014): Cyberbullying: Una nueva forma de violencia entre iguales a través de los medios electrónicos. *Revista Padres y maestros* (357), 34-40.

GARCÍA, A; LÓPEZ-DE-AYALA, M; CATALINA, B. (2013). Hábitos de uso en Internet y en las redes sociales de los adolescentes españoles. *Comunicar* (41), 195-204.

GARCÍA GALERA, C; FERNÁNDEZ MUÑOZ, C; del HOYO HURTADO, M; MANEL MONFERRER, J; del OLMO BARBERO, J (2016): *Si lo vives, lo compartes. Cómo se comunican los jóvenes en un mundo digital*. Editorial Ariel, España.

GARCÍA JIMENEZ, A; CRUZ LÓPEZ DE AYALA, M; GAONA PISIONERO, C (2012): A vision of uses and gratifications applied to the study of Internet use by adolescents. *Comunicación y Sociedad* (2), 231-254.

HERRERO CURIEL, E (2013): *Periodistas y Redes es España: Del 11-M al 15-M* (tesis doctoral). Universidad Carlos III de Madrid, España.

IAB Spain (2015, 2016 y 2017): *Estudio anual de redes sociales*. Disponible en:
http://www.iabspain.net/wp-content/uploads/downloads/2015/01/Estudio_Anuar_Redessociales_2015.pdf
http://www.iabspain.net/wp-content/uploads/downloads/2016/04/IAB_EstudioRedesSociales_2016_VCorta.pdf
http://iabspain.es/wp-content/uploads/iab_estudioredessociales_2017_vreducida.pdf
(última consulta: 01-2018).

INTECO - Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (2011): *Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo*. Disponible en:
<http://www.sexting.es/wp-content/uploads/guia-adolescentes-y-sexting-que-es-y-como-prevenirlo-INTECO-PANTALLASAMIGAS.pdf> (última consulta: 01-2018).

INE- Instituto Nacional de Estadística, (2017). Nota de prensa: *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares* (TIC-H).

KATZ, E; GUREVITCH, M; HAAS, H. (1973). On the Use of the Mass Media for Important Things. *American Sociological Review* (2), 164-181.

LENHART, A; MADDEN, M; RANKIN MACGILL, A; SMITH, A (2007): *Teens and Social Media. The use of social media gains a greater foothold in teen life as they embrace the conversational nature of interactive online media.* Disponible en: http://www.pewinternet.org/files/old-media/Files/Reports/2007/PIP_Teens_Social_Media_Final.pdf (última consulta: 02-2018).

LÓPEZ HERRERO, A (2015): *Diseño, Implementación y Evaluación de un Programa de Intervención Educativa para la Prevención de Trastornos derivados del Uso de las Tecnologías en ESO* (tesis doctoral). Universidad de Murcia, España.

MARTÍNEZ, F (2010): *La teoría de los usos y gratificaciones aplicada a las redes sociales.* Nuevos Medios, Nueva Comunicación, II Congreso Internacional Comunicación 3.0. Disponible en: <http://www.ntic2012.yolasite.com/resources/17%20Mart%C3%ADnez.pdf> (última consulta: 02-2018).

MUIR, D (2005): *La violencia contra los niños en el ciberespacio.* ECPAT Internacional. Disponible en: http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/legacy/Cyberspace_SPA.pdf (última consulta: 01-2018).

ONTSI - Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (Edición 2012): *La sociedad en red. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.* Disponible en: http://www.ontsi.red.es/ontsi/sites/ontsi/files/la_sociedad_en_red_2011_ed2012.pdf (última consulta: 01-2018).

PANIZO GALENCE, V (2011): El ciber-acoso con intención sexual y el child-grooming. *Revista de criminología y ciencias forenses* (15), 22-33.

PEGALAJAR PALOMINO, C; COLMENERO RUIZ, J (2014): Estudio piloto sobre el uso de las redes sociales en jóvenes con discapacidad intelectual. *EDUTEC - e, revista Electrónica de Tecnología Educativa* (48), 1-14.

PEREDA BELTRÁN, N (2009): Consecuencias psicológicas iniciales del abuso sexual infantil. *Papeles del Psicólogo* (2), 135-144.

PÉREZ ALONSO-GETA, P (2008): Protección de la infancia y nuevas tecnologías de la comunicación: El código PEGI de regulación de los videojuegos y juegos on-line. *Teoría de la Educación: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información* (3), 29-47.

PÉREZ WIESNER, M; FERNÁNDEZ MARTÍN, MP; LÓPEZ MUÑOZ, F. (2014): El fenómeno de las redes sociales: evolución y perfil del usuario. *EduPsykhé: Revista de Psicología y Psicopedagogía* (1), 93-118.

RECIO, M; GALINDO, L; CENDRA, J; ALEMANY, A; VILLARÓ, G; MARTORELL, A (2013): *Abuso y discapacidad intelectual: orientaciones para la prevención y la actuación*. Disponible en: <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM013834.pdf> (última consulta: 02-2018).

ROS - MARTÍN, M (2009): Evolución de los servicios de Redes Sociales en Internet. *El Profesional de la Información* (5), 552-558.

SALANOVA, M; LLORENS, S; CIFRE, E (2012): The dark side of technologies: Technostress among users of information and communication technologies. *International journal of psychology* (48), 422-436.

SAMPEDRO BLANCO, V (2000): *Opinión pública y democracia deliberativa: medios, sondeos y urnas*. Editorial Itsmo, España.

SLONJE, R; SMITH, P. (2008): “Cyberbullying: Another main type of bullying?”. *Scandinavian Journal of Psychology* (49), 147-154.

SUÁREZ RODRÍGUEZ, J; GARGALLO LÓPEZ, B (2002): La integración de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la escuela. Factores relevantes. *Education in the knowledge society* (3), 1-12.

SZCZEGIELNIAK, A; PALKA, K; KRZYSZTO, K (2013): Problems Associated with the use of social networks – a pilot study. *Psychiatria Danubina* (2), 212–215

The Cocktail Analysis (2016): *VII Observatorio de Redes Sociales – Millennials*. Disponible en: <http://tcanalysis.com/blog/posts/millennials-y-redes-sociales-nuevo-proyecto-de-the-cocktail-analysis-y-arena> (última consulta: 01-2018).

VALVERDE MONTESINO, S (2005): El aprendizaje de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en personas con síndrome de Down (tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid, España.

VEGA FUENTE, A (2003): Internet para todos: en el Año Europeo de la Discapacidad. *Revista de Educación* (5), 13-26.

WILLARD, N (2007): *Educator's Guide to Cyberbullying and Cyberthreats*. Disponible en: <https://education.ohio.gov/getattachment/Topics/Other-Resources/School-Safety/Safe-and-Supportive-Learning/Anti-Harassment-Intimidation-and-Bullying-Resource/Educator-s-Guide-Cyber-Safety.pdf.aspx> (última consulta: 02-2018).

ZED DIGITAL (2008). “El fenómeno de las redes sociales. Percepción, usos y publicidad”. Disponible en: www.zeddigital.es/Estudio%20de%20redes%20sociales_20_11_2008.pdf (última consulta: 01-2018).

Anexos

A continuación, se incluye el modelo de dinámica de grupo realizada a ambos grupos de alumnos del programa DEMOS de la Universidad Pontificia Comillas.

Dinámica de grupo

Buenos días,

Mi nombre es Lourdes Arauz de Robles Claver y estoy haciendo un estudio sobre el uso que hacen los jóvenes de las redes sociales. Por ello, me gustaría conocer vuestras experiencias dentro de las mismas.

Concretamente, lo que pretendemos con esta dinámica de grupo es profundizar un poco en vuestra faceta como internautas: qué red social utilizáis, cómo, por qué y cuánto tiempo.

Ante todo, destacar que no existen respuestas correctas e incorrectas. Sentiros completamente libres de responder con total sinceridad y confianza. Tened en cuenta, que en el trabajo se os asignará a cada uno de vosotros un nombre falso, por lo que en todo momento vais a mantener vuestro anonimato y bajo ninguna circunstancia se os va a poder identificar. Es decir, sentiros completamente seguros.

Hemos llegado a la conclusión de que, tomando apuntes a mano, es probable que perdamos mucho tiempo escribiendo y ello haga que pasemos por alto algunas cuestiones importantes que nos comentéis, además de alargar de forma completamente innecesaria esta dinámica de grupo. Por todo ello, ¿tenéis algún inconveniente en que grabemos nuestra conversación? Resaltamos, que esta grabación será única y exclusivamente utilizada en este trabajo, para llevar a cabo un análisis de los resultados de la entrevista.

En primer lugar, con el propósito de romper el hielo y llevar a cabo una primera aproximación entre nosotros, me gustaría que empezáramos por una ronda de presentaciones. Hemos traído unos folios que podéis utilizar como carteles para poner vuestro nombre.

Me gustaría empezar yo contándoos un poco sobre mí. A continuación, hablará la persona situada a mi derecha, y así sucesivamente hasta el final.

De antemano, ¡muchísimas gracias a todos por vuestro tiempo!

Preguntas tipo

<p><u>Usos y por qué</u></p>	<p>¿Tenéis cuenta en alguna de las redes sociales de Internet? (Tuenti, Facebook, Twitter, WhatsApp, Tinder, Instagram, etc.).</p> <p>¿Cómo entráis en las redes sociales?</p> <p>¿Os conectáis desde el móvil, desde el ordenador de casa o desde otro sitio?</p> <p>Al crearos vuestro perfil, ¿pedisteis permiso a vuestro padre, madre o tutor legal?</p> <p>¿Desde hace cuánto tiempo usáis las redes sociales?</p> <p>Normalmente, ¿para qué utilizáis las redes sociales?</p> <p>¿Las utilizáis para hablar con vuestros amigos o con personas que habéis conocido a través de internet?</p>	<p>MOSTRAR IMÁGENES/PANTALLAZOS DE CADA RED SOCIAL PARA QUE LA RECONOZCAN.</p>
<p><u>Riesgos relacionados con la violencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Agente</u> 	<p>Cuando usáis las redes sociales o WhatsApp, ¿escribís de forma diferente cuando estáis enfadados con la otra persona y cuando no?</p> <p>¿Qué pensáis que significa escribir todo en mayúsculas?</p>	<p>BUSCAR EJEMPLOS O CREARLOS DE WHATSAPP.</p>

	<p>¿Tenéis muchos grupos en WhatsApp? (En caso afirmativo) ¿Alguna vez os habéis enfadado con otra persona (por ejemplo, un compañero de clase) y le habéis expulsado del grupo?</p> <p>¿Tenéis o habéis tenido algún contacto bloqueado? ¿Por qué motivo? Por ejemplo, porque no os apetecía hablar con esa persona.</p> <p>Otro ejemplo, alguna vez me ha pasado que he escrito mensajes en WhatsApp o comentarios en alguna red social que otros han percibido como agresivas e incluso les han llegado a ofender. ¿A vosotros os ha pasado algo así? Es decir, ¿Alguna persona se ha enfadado o sentido molesto por un comentario vuestro en una red social?</p>	
<p><u>Riesgos relacionados con la violencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Paciente</u> 	<p>¿Alguna vez os han expulsado de un grupo de WhatsApp?</p> <p>¿Alguna vez os han bloqueado por WhatsApp? ¿Durante cuánto tiempo? ¿Qué hicisteis al respecto? Por ejemplo, ¿se os ocurrió mandar a otros una foto privada de esa persona?</p>	

	<p>¿Todos vuestros amigos y seguidores en redes sociales os gustan? O, por el contrario, ¿hay alguno que os ha enviado un comentario hiriente u ofensivo?</p> <p>(En caso afirmativo) Esa persona, ¿ha escrito un comentario una única vez u os comenta repetidamente a lo largo del tiempo?</p>	
<p><u>Riesgos de privacidad (menores/mayores en función del resultado/contenido):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Agente</u> 	<p>¿Habéis compartido o reenviado a través de alguna red social fotos de otras personas sin decírselo?</p> <p>¿Qué clase de fotos eran?</p> <p>(En caso afirmativo), ¿esa persona se sintió molesta o enfadada por ello?</p> <p>(Repartir una hoja) Si os encontrarais en alguna red social esta foto de un chico-chica, ¿Qué le comentarais? (Cinco segundos) ¿Y si esa misma persona os escribe por privado, que le diríais? (Igual).</p>	
<p><u>Riesgos de privacidad mayores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Paciente</u> 	<p>¿Alguna vez os han metido en algún grupo de WhatsApp donde no conocíais a nadie?</p> <p>¿Conocéis personalmente a todas las personas que</p>	<p>MOSTRAR PANTALLAZOS DE FOTOS DE GENTE EN REDES</p>

	<p>figuran como “amigos” en vuestra red?</p> <p>(En caso negativo) ¿Habláis con personas que no conocéis? Si os lo piden, ¿les dais vuestro número de teléfono? ¿Conocéis algún amigo que lo haya hecho?</p> <p>Otro ejemplo: en mi caso, suelo ser muy discreta con lo que publico en mis redes sociales. Sin embargo, mi mejor amiga, publica muchas fotografías en bañador en verano, posando en diferentes posturas (Ver fotografías) ¿Esto que os parece? ¿Vosotros también tenéis amigos así? O ¿sois vosotros lo que colgáis este tipo de foto?</p> <p>A raíz de todo lo anterior, ¿Os habéis encontrado en alguna situación relacionada con las nuevas tecnologías que te haya incomodado? Por ejemplo, comentarios tipo ... (Leer los comentarios) O ¿conocéis a alguna persona que haya pasado por una situación así?</p>	
<p><u>Riesgos de adición</u></p>	<p>¿Tenéis móvil o smartwatch?</p> <p>¿Cuánto tiempo utilizáis al día las redes sociales?</p>	

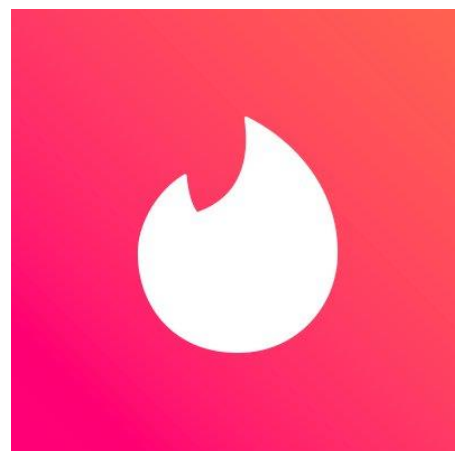
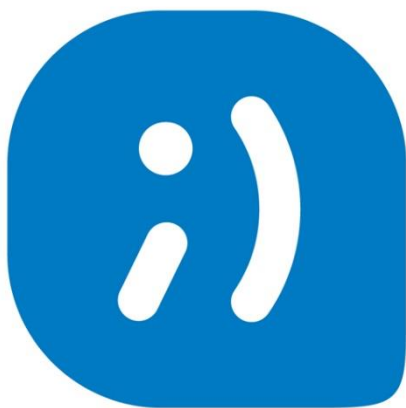
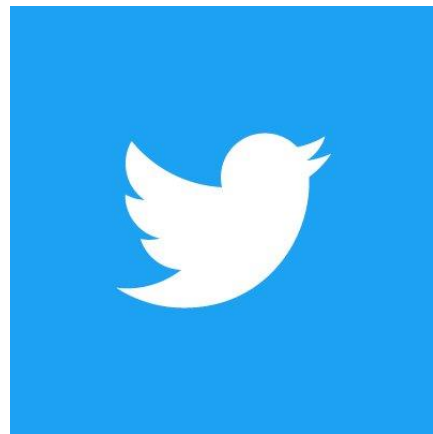
	<p>Por ejemplo, muchas veces mis padres o mis hermanos me han llamado la atención porque estoy mucho tiempo pegada al teléfono móvil y no estudio. ¿A vosotros también os pasa? O comiendo o cenando con vuestra familia/amigos/pareja, ¿miráis inmediatamente el teléfono si os llega un mensaje o una notificación?</p> <p>¿Alguna mañana, yendo deprisa a clase, se os ha olvidado el teléfono móvil en casa? ¿Cómo os sentisteis?</p> <p>¿Qué preferís, iros a dormir pronto o estar con el móvil en la cama?</p> <p>Cuando falla la conexión ¿qué sentís?</p> <p>A la hora de contestar un mensaje, ¿sois más de hacer esperar a la otra persona o de contestar al momento?</p>	
<p><u>Riesgos de contenido</u></p>	<p>¿Qué clase de páginas seguís? ¿Qué vídeos soléis ver? Cuando un contenido está clasificado como para mayores de 18, ¿entráis a verlo o esa advertencia es algo que os frena?</p>	

	<p>En este grupo de edad, los estudios suelen mostrar que los jóvenes consumen contenidos violentos y sexuales. ¿Vuestros amigos consumen estos contenidos?</p>	
<p><u>Estrategias de afrontamiento</u></p>	<p>Cuándo os ha pasado algo de lo que hemos estado hablando ¿qué habéis hecho? ¿cómo lo habéis afrontado? ¿se llegó a solucionar? ¿Cómo?</p>	

Material de apoyo



Tipos de redes sociales:



Riesgos relacionados con la violencia

moraimamillan7876 Se te nota muy desesperada por ganar seguidores baja un poco el ritmo nena

mirihema Buffff no cuela Tu vida parece un anuncio de detergente: aparentemente todo perfecto pero luego te compras el producto y no blanquea tan bien la ropa...

biancabp1 Tengo una duda, ¿Cuánto pesas sin maquillaje?

lolilla70 Muy muy delgada no me gusta nada en esta foto

laurachglez Qué de huesos....

imichel La foca comunista ha dejado de comer para ser anorexica

srto_manu_10 Nene te vayas que van bueno me mete otro placa hijo de puta
srto_manu_10 Aver si te meto el castañazo yo hijo de la gran puta

mikitoturka88 Q cosa mas fea! Parece una rata

milagrosmacia Quien es esa zorra amor
milagrosmacia Quien es esa zorra amor

edu_57_salas K vas a hacer tu sclarasanchez Aviso: alerta por subnormal!!!!

Riesgos relacionados con la privacidad

luis.tenezaca Hola mamacita rica eres una belleza nena

wensels77 Me tienes loco loco

zumaitarrak Madre mia hija mia, te comia entera.

